



# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general  
27 de octubre de 2000  
Español  
Original: inglés

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

### Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

#### Terceros informes periódicos de los Estados Partes\*

#### Países Bajos\*\* (Aruba Neerlandesa)

## Índice

	<i>Página</i>
Introducción. . . . .	2
Artículos 1 a 3 Las disposiciones legislativas y normativas. . . . .	3
Artículo 5 Los estereotipos . . . . .	6
Artículo 6 La trata de mujeres y la prostitución. . . . .	10
Artículo 7 La vida política y pública . . . . .	11
Artículo 10 La educación. . . . .	12
Artículo 11 El empleo . . . . .	17
Artículo 12 La salud. . . . .	21
Artículo 13 La vida económica y social . . . . .	31
Artículo 15 La igualdad de trato ante los tribunales y ante la ley. . . . .	32
Cuadros relativos a los artículos 10 y 11 de la Convención. . . . .	33

\* El informe inicial presentado por el Gobierno de los Países Bajos figura en los documentos CEDAW/C/NET/1, CEDAW/C/NET/1/Add.1, CEDAW/C/NET/1/Add.2 y CEDAW/C/NET/1/Add.3, examinados por el Comité en su decimotercer período de sesiones. El examen del segundo informe periódico presentado por el Gobierno de los Países Bajos se recoge en CEDAW/C/NET/2, CEDAW/C/NET/2/Add.1 y CEDAW/C/NET/2/Add.2. El tercer informe periódico presentado por el Gobierno de los Países Bajos figura en CEDAW/C/NET/3.

\*\* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.

## **Introducción**

El presente informe se somete a la consideración del CEDAW con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de conformidad con las directrices del CEDAW. Este tercer informe periódico de Aruba abarca el período comprendido entre diciembre de 1997 y marzo de 2000 y se debería leer junto con los informes anteriores presentados por Aruba. En el presente informe también se toman en consideración las recomendaciones formuladas por el Comité durante el examen del informe inicial de Aruba en 1993. Se ha preparado por el Comité de Derechos Humanos de Aruba, en cooperación con la Oficina de Asuntos de la Mujer y en consulta con las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

No se han mencionado los temas que se trataron en los informes anteriores y que no han sufrido alteraciones en el período correspondiente al presente informe.

## **Artículos 1 a 3**

### **Las disposiciones legislativas y normativas**

#### **Información general**

En el segundo informe suplementario al CEDAW se mencionaba el establecimiento de la Oficina de Asuntos de la Mujer (adscrita al Ministerio de Asuntos Sociales) en 1996. La Oficina tiene como misión principal promover la adopción de una política nacional de género y coordinar su aplicación. Para prestar apoyo a la Oficina, se estableció ese mismo año un Consejo Nacional de la Mujer. En julio de 1996, con el fin de promover la cooperación regional en la adopción de políticas de género, los ministros encargados de la política de la mujer de la República de Suriname, las Antillas Neerlandesas y Aruba, en representación de sus respectivos países, firmaron un acuerdo de cooperación regional que tenía una vigencia de tres años. Los tres países se comprometieron a tomar la Plataforma de Acción de Beijing como base para la formulación de sus políticas nacionales de género. Esos acuerdos institucionales constituyen un primer paso hacia el establecimiento de un mecanismo nacional y la formulación de políticas de género en Aruba. En marzo de 2000, el acuerdo de cooperación entre los tres países se prorrogó por un período adicional de tres años.

#### **La aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing**

##### **1. Las actividades relativas a la cooperación regional**

En el acuerdo de cooperación regional se estipulaba que los resultados de los proyectos se evaluarían todos los años. La primera reunión de evaluación tuvo lugar en Suriname el 26 de junio de 1997. De 1996 a 1997 se organizaron tres reuniones regionales que versaban sobre la imagen de la mujer en los medios de comunicación, la situación de la mujer en la vida política y pública y la capacitación y el empleo de la mujer. Se insistió, en particular, en la necesidad de adoptar un criterio regional uniforme sobre los futuros acontecimientos en relación con el género. Para asegurar un mejor seguimiento nacional de la puesta en práctica de las recomendaciones derivadas de las reuniones regionales se acordó celebrar una reunión cada año.

En noviembre de 1997, los tres países aprobaron oficialmente propuestas regionales de proyectos de cooperación, que se llevarían a cabo de 1997 a 1999. Los proyectos se basan en la Plataforma de Acción de Beijing y el análisis de necesidades realizado en los tres países en 1996. Se refieren a la enmienda de las disposiciones legales discriminatorias, la adopción de medidas para combatir la violencia contra la mujer, el establecimiento de programas de capacitación concretamente para la mujer, la preparación de memorias de mujeres que se han dedicado a la política, y la elaboración de guías de redes de mujeres y cursos de sensibilización en cuestiones de género para personal de oficinas de asuntos de mujeres, funcionarios de la administración pública y de los medios de comunicación. En el período de 1997 a 1999 los tres países emprendieron el afianzamiento y la aplicación de los proyectos acordados. A partir de 1997 se ha publicado un boletín regional trimestral para dar cuenta de los adelantos realizados y los resultados conseguidos.

## **2. Las actividades nacionales**

En el período transcurrido entre junio de 1997 y junio de 1999, las actividades de la Oficina de Asuntos de la Mujer se limitaron, principalmente, a facilitar información al público. La Oficina siguió cooperando con un diario local en la publicación de un suplemento mensual destinado a hacer a la población más consciente de las cuestiones de género y a combatir los estereotipos del papel subordinado de la mujer. En el suplemento se presta especial atención a las disposiciones legales que discriminan a la mujer. La Oficina también facilitó información al público a través de los medios de información, celebró reuniones de información con diversos grupos (en particular, con niños de escuela) y se encargó de enviar a las personas que necesitaban ayuda a los servicios sociales correspondientes. En 1997, organizó una campaña de sensibilización pública sobre la violencia contra la mujer y, en 1998, un seminario sobre la salud de la mujer.

En 1997, la Oficina de Asuntos de la Mujer mantuvo conversaciones con el cuerpo de policía de Aruba sobre la prestación de asistencia inmediata a las víctimas de la violencia en el hogar y de otras formas de violencia contra la mujer. En respuesta a una serie de esos casos, la policía había decidido, por su propia iniciativa, establecer un proyecto experimental de recepción de víctimas. La Oficina también se puso en contacto con organizaciones vecinales y otros órganos para averiguar cómo podría ayudar a mejorar la situación de la mujer en sus comunidades locales. Sin embargo, decidió abandonar ese proyecto en vista de la tibia acogida que le dispensaron las organizaciones y de sus propias limitaciones de personal (una sola persona encargada de la labor de coordinación). Por último, la Oficina hizo los preparativos para la publicación de una guía de redes de mujeres en Aruba. A finales de 1999 se enviaron cuestionarios a diversas instituciones y la guía aparecerá el año 2000.

El Consejo Nacional de la Mujer, que asesora al Ministro en cuestiones de política de género, a petición y a iniciativa propia, ha presentado un informe en el que aconseja mejorar la situación económica de la mujer con carácter de urgencia. En el borrador del informe del Consejo se alega que los problemas de la mujer se derivan, básicamente, de su precaria situación en el mercado laboral.

Los recursos de personal y de otra índole de que dispone la Oficina no le permiten llevar a cabo proyectos de manera satisfactoria. No obstante, como parte de las actividades regionales de cooperación, emprendió un proyecto de creación de empleo para la mujer, "Hende Muher den Progreso" (La mujer en el desarrollo). Con él se pretendía alentar, capacitar y apoyar a la mujer que deseaba montar su propio negocio, individual o colectivamente. El proyecto estaba financiado por la UNESCO y se puso en práctica de enero a marzo de 2000.

## **3. La participación en la conferencia regional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

Del 19 al 21 de noviembre de 1997, una delegación arubense integrada por la coordinadora de la Oficina de Asuntos de la Mujer y el funcionario del Ministerio de Asuntos Sociales encargado de los asuntos de la mujer, asistieron a la séptima conferencia regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago de Chile. El propósito de la conferencia era evaluar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en los países pertinentes y formular recomendaciones respecto al progreso. Giraba en torno

a dos cuestiones específicas claves, que se han identificado en los diversos foros regionales e internacionales: la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y la pobreza de la mujer. El informe de la delegación arubense sobre la conferencia contenía no sólo una relación de los procedimientos y los resultados sino también recomendaciones respecto a la adopción de políticas de género, el fortalecimiento de las instituciones locales y la adopción de medidas para mejorar la situación de la mujer en los dos aspectos tratados en la conferencia.

En el segundo informe al CEDAW se hacía alusión a los preparativos para un nuevo Código Civil en Aruba y las Antillas Neerlandesas y se enumeraban las disposiciones discriminatorias que se enmendarían con su entrada en vigor. Se refieren, en particular, al Libro I (El derecho de la familia y el derecho del individuo). El borrador del nuevo Código Civil está actualmente ante el Parlamento. Recientemente se han hecho algunas enmiendas significativas en la ley de parentesco. Un cambio importante es la eliminación de los términos “legítimo” e “ilegítimo” en relación con los hijos, que son sustituidos por “la existencia de una relación en el derecho de la familia entre hijo y padre o madre”. Asimismo, se ha abolido el período obligatorio de un año que tenía que esperar la mujer desde la disolución de su matrimonio antes de contraer nuevas nupcias. Por último, el nuevo matrimonio de la madre ya no es un requisito para la denegación de la paternidad de un niño.

## **Los resultados obtenidos y los obstáculos al progreso**

Estas actividades nacionales y regionales han contribuido a hacer a la población más consciente de la existencia de las desigualdades entre el hombre en Aruba y han impulsado un proceso de establecimiento de redes entre instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, pese a estos resultados positivos, la Oficina de Asuntos de la Mujer no ha logrado establecer políticas nacionales de género y programas y proyectos de acción conexos. Las actividades realizadas han sido de poca envergadura y generalmente de carácter específico. Esto se debe principalmente a la insuficiencia de personal y fondos de la Oficina. Otros factores son la falta de una base firme para las atribuciones de la Oficina en el aparato del gobierno y la falta de un órgano interministerial encargado de facilitar el proceso de coordinación. La labor de la Oficina también se ve entorpecida por la falta de datos relativos al género, indicadores para la vigilancia de los acontecimientos y experiencia necesaria para evaluar los programas, proyectos y propuestas de política en relación con la posible discriminación por razón de sexo.

En 1998, como parte de los acontecimientos relativos al cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y después de la presentación de su informe sobre las diversas convenciones de derechos humanos celebradas entre 1991 y 1998, el Comité interministerial de derechos humanos de Aruba presentó al gobierno un documento en el que describía el estado actual de la situación y presentaba conclusiones y recomendaciones. En relación con la convención del CEDAW, instaba al gobierno a adoptar varias medidas, entre ellas, asegurar la rápida adopción de políticas nacionales de género, dotar a la Oficina de Asuntos de la Mujer de más personal y recursos y establecer un órgano interministerial bajo la dirección de la Oficina.

## **Artículo 5**

### **Los estereotipos**

#### **La educación en las funciones de padre o madre**

Las escuelas secundarias están ahora educando los alumnos en relaciones familiares, cuidados maternos y funciones de los padres. Ahora bien, estos temas no se enseñan separadamente.

El programa del primer año de magisterio incluye un curso de estudios integrados culturales y sociales diseñado para dar a los estudiantes una idea general de las tendencias económicas, demográficas, políticas, administrativas, sociales y culturales de la sociedad de Aruba. Los estudiantes deben familiarizarse con el proceso de cambio cultural en sociedades multiculturales en desarrollo y los procesos sociales que contribuyen a forjar la identidad individual y a la aparición de estereotipos y prejuicios sociales.

El programa de enseñanza técnica de los ciclos primero e intermedio incluye temas conocidos como “desarrollo personal y social” y “educación humanitaria”, pero en ellos se presta poca atención a los estereotipos o a la discriminación por razón de sexo. Debido a que la función principal de estos programas es educar a los alumnos para su desempeño en el lugar de trabajo, se ocupan poco de prepararlos para la vida familiar.

Las cuestiones de discriminación por razón de sexo y el condicionamiento de género en la educación de los niños se trataron explícitamente en el curso de capacitación de atención del niño de emergencia (curso técnico de primer ciclo para personal de centros de atención del niño, organizado de 1996 a 1999 por el Ministerio de Asuntos Sociales en cooperación con la Fundación de la Infancia del FPNM y el Ministerio de Educación). En el futuro, estos temas también formarán parte del programa de estudios de los cursos de capacitación de este sector.

Los estudios sociales se incluyen como asignatura en el programa de educación general secundaria y versan sobre cuestiones tales como la liberación de la mujer, los prejuicios y la discriminación. Sin embargo, los maestros se muestran reacios a discutir esos temas con sus alumnos debido al clima cultural reinante en el país y al temor de provocar una reacción adversa de padres y tutores. Aunque la Constitución de Aruba prohíbe la discriminación por motivos de sexo, la desigualdad que siempre ha existido entre el hombre y la mujer todavía se refleja en la diferencia de trato que se otorga a ambos en la sociedad. Dado que es parte de una norma social y cultural establecida, la subordinación tradicional de la mujer en la familia y en la comunidad en general no siempre se ve como un problema. La misma norma cultural y social influye también en el programa de estudios, de manera que, en muchas escuelas, siguen siendo tabú temas tales como la sexualidad y el embarazo en la adolescencia.

#### **El apoyo a la enseñanza de las funciones de los padres y la educación pública**

La Fundación de la Infancia del FPNM ofrece educación sexual y cursos regulares sobre buenas prácticas de crianza de los hijos de distintas edades. También

divulga información sobre cómo ser un buen padre o una buena madre, por ejemplo, a través de los medios de información. Los temas de estudio incluyen la presentación de personalidades conocidas como ejemplos dignos de ser imitados, los estereotipos sexuales y la manera en que influyen en la forma en que hombres y mujeres ejercen sus funciones de padre o madre. En esos cursos se insta a los padres a ayudar a sus hijos a desarrollar su propia identidad individual, tratar a las niñas y a los niños igual y evitar los modelos y estereotipos tradicionales. Debido a las normas culturales y sociales establecidas, la reacción de los padres no es siempre enteramente positiva, sobre todo cuando se trata de la educación de los hijos varones. Se espera que los niños sean duros y fuertes y los padres temen que sus hijos al crecer exhiban un comportamiento homosexual. Estos problemas se agravan por el hecho de que a los cursos asisten muchos padres de América Latina, donde los modelos tradicionales a los que la gente admira son aun más duros. La experiencia muestra que para ellos es más difícil darse cuenta de la importancia de los cursos.

Las campañas públicas de información dirigidas por otras organizaciones (entre ellas el Ministerio de Asuntos Sociales, la Oficina de Asuntos de la Mujer, la Fundación respétame y la Fundación de la mujer en apuros) también incluyen referencias a la socialización del hombre y la mujer y cómo pueden los padres acabar con los modelos y estereotipos tradicionales.

## **Recomendación general No. 12**

En enero de 1998, la policía de Aruba puso en marcha un proyecto sobre “La opinión de la policía respecto a la violencia contra la mujer”. Como parte de él, dos miembros del cuerpo de policía viajaron a Suriname en octubre de ese año para asistir a un curso de dos semanas de duración de “capacitación del instructor” sobre la violencia en el hogar. El curso estaba patrocinado por la Fundación de la mujer en apuros y otras organizaciones y trataba de los temas siguientes:

- El reconocimiento (definición y formas) de la violencia en el hogar;
- La causa de la violencia en el hogar (valores y normas);
- Los medios de hacer frente a la violencia en el hogar (capacitación en autoayuda y aptitudes).

Uno de los fines que se perseguían con el curso era capacitar a personal de diversas organizaciones de los sectores público y privado (como la policía, los servicios asistenciales y las organizaciones de la mujer) para que pudieran transmitir sus nuevos conocimientos y aptitudes a sus colegas. El otro era iniciar el establecimiento de redes de enlace entre órganos que se ocupan de estos problemas. Los delegados del cuerpo de policía de Aruba han decidido elaborar un módulo para capacitar a sus propios agentes en medios de tratar con las víctimas de la violencia en el hogar. También existen planes de concienciación pública a través de conferencias y cursos de capacitación en torno al problema. La policía intervendrá activamente en estas actividades.

A finales de 1999, con el fin de mejorar la asistencia que se presta a las víctimas de los delitos y de accidentes de tráfico, la policía de Aruba y la fiscalía pública establecieron un comité encargado de formular planes para el establecimiento de un centro de apoyo a las víctimas. El comité está integrado por representantes de la policía y los servicios judiciales, de libertad vigilada y asistencia poscarcelaria, de

supervisión de la familia, el Ministerio de Asuntos Sociales y la Fundación de la mujer en apuros. En marzo de 2000, el Comité presentó sus propuestas a los Ministros de Asuntos Sociales y Justicia. El centro será una unidad separada dentro del Ministerio de Asuntos Sociales y prestará asistencia a las víctimas de acuerdo con sus necesidades. Su misión principal consistirá en ofrecer el mejor apoyo moral y práctico posible a las víctimas. Estará atendido 24 horas al día y funcionará en estrecha colaboración con otros servicios pertinentes.

Con arreglo al artículo 206 del nuevo Código de Procedimiento Penal, en efecto a partir de 1 de octubre de 1997, la policía tiene la obligación de investigar toda denuncia de delito que se le presente y ayudar a las víctimas a obtener toda la asistencia o apoyo que necesiten.

Con respecto a la asistencia prestada por la Fundación de la mujer en apuros a las víctimas de la violencia contra la mujer, las cifras siguientes se pueden añadir a las que se facilitaron en el informe anterior

#### Número de casos por tipo de violencia en 1998

	<i>Mujeres de Aruba</i>	<i>De otras nacionalidades</i>	<i>Total</i>
Agresión grave . . . . .	10	26	36
Agresión menor . . . . .	21	14	35
Amenazas . . . . .	16	8	24
<b>Total . . . . .</b>	<b>47</b>	<b>48</b>	<b>95</b>

*Fuente:* Fundación de la mujer en apuros.

Esto muestra que en 1998 se registró un total de 95 casos de violencia o amenazas contra la mujer. Un total de 153 clientes visitaron la oficina en el curso del año. De ellos, 20 necesitaban refugio provisional, en 14 casos, inmediatamente. En 105 de los casos, se ofreció información. En 1997, la Fundación registró un total de 109 casos de amenazas violencia contra la mujer. Se ha comprobado que, al menos, 80% de las mujeres a las que se proporciona refugio provisional acaban volviendo con su pareja, debido a su situación de dependencia económica. A menudo se encuentran encerradas en un ciclo de violencia en el hogar. Por consiguiente, al prestar ayuda a esas mujeres se debe tener en cuenta a su pareja tanto como a la situación en que se encuentran ellas mismas.

En abril de 1998, la Fundación de la mujer en apuros firmó un contrato con el Organismo de Viviendas Sociales del Gobierno arubense para alquilar locales que se habilitaron para servir de refugio a mujeres y niños que huyen de la violencia en el hogar. Los enseres domésticos se han financiado enteramente con donaciones de beneficencia, pero la Fundación también recibió un subsidio del gobierno en 1998. La Fundación espera poder convertir en realidad su proyecto de abrir un refugio de más capacidad en el segundo semestre del año 2000.

En mayo de 1997 se organizó una campaña preventiva bajo el lema “los adolescentes tienen cita con la violencia”. Mediante ella se pretende educar a los jóvenes respecto a la definición de la violencia y darles una actitud positiva en cuanto a las relaciones sexuales. La Fundación de la mujer, el Ministerio de Asuntos Sociales, la

policía de Aruba, el servicio de libertad vigilada y poscarcelario, y la junta de atención y protección del niño han prestado su apoyo al proyecto. En las escuelas secundarias de Aruba se han presentado varios programas experimentales en los que han participado voluntarios especialmente capacitados para este fin, y se pretende que, con el tiempo, estos programas se incorporen con carácter permanente en los programas de estudio escolares.

En agosto de 1999, asistieron a un “Programa para responsables de delitos de violencia en el hogar”, diseñado con arreglo a modelos de los Estados Unidos, 12 trabajadores sociales de la Fundación de la mujer en apuros y de una variedad de órganos gubernamentales (entre ellos el cuerpo de prisiones, el Ministerio de Asuntos Sociales, el servicio de libertad vigilada y poscarcelario, la junta de atención y protección del niño y el cuerpo de policía de Aruba). Este tipo de programa tiene por objeto ayudar a los delincuentes a confrontarse a las consecuencias destructivas de sus actos de violencia y, de esta manera, corregir su comportamiento. Al mismo tiempo, también les ofrece técnicas para conseguirlo. En 1999, la Fundación de la mujer en apuros incorporó este aspecto del programa en un proyecto que organizó en cooperación con el servicio de libertad vigilada y poscarcelario y la junta de atención y protección del niño, mediante el cual se daba a los delincuentes la oportunidad de asistir a cursos de concienciación a cambio de la suspensión de su causa o la reducción de su condena. El curso todavía se está dando con carácter experimental y corre a cargo del personal del servicio de libertad vigilada y poscarcelario, la junta de atención y protección del niño y otros voluntarios que han asistido al Programa para responsables de delitos de violencia en el hogar. El curso se presenta en una sesión semanal durante un período de 16 semanas. Hasta la fecha, lo han seguido ocho delincuentes. Tres de ellos terminaron el curso, otros tres lo abandonaron y dos todavía están asistiendo a las sesiones.

Por último, la Fundación ha proporcionado conferenciantes a diversos organismos y escuelas de Aruba y ha facilitado información pública por medio de la prensa, la radio y la televisión. En marzo de 2000, se transmitió un programa de televisión titulado “E ta stimami?” (¿Me ama?), y en abril de 2000 se proyectará un vídeo sobre “los adolescentes tienen cita con la violencia”, como parte de un proyecto escolar. Después de la proyección, un grupo de expertos discutirá el tema del vídeo. El fin que se persigue con estas conversaciones y programas es conseguir que el público esté más consciente del problema de la violencia contra la mujer.

## **Artículo 6**

### **La trata de mujeres y la prostitución**

La frase siguiente se puede añadir al tercer párrafo del segundo informe al CEDAW: “El ejercicio legal de la prostitución por mujeres extranjeras en Aruba se lleva a cabo mediante la obtención de los permisos de residencia y trabajo”. Las mujeres interesadas sólo pueden ejercer su trabajo en lugares aprobados y están sujetas a estrictos controles médicos administrados por las autoridades.

En el permiso de trabajo constan las señas de identidad de la mujer, el lugar donde trabaja, el nombre de su patrono o garante (que es responsable de proporcionarle alojamiento apropiado), la fecha de expiración del permiso de trabajo y el hecho de que la mujer tiene un empleo remunerado. El patrono debe disponer de una licencia que le permita contratar de una a cuatro prostitutas durante las horas de la noche. El título que se da a las mujeres en los permisos de trabajo es “camarera” o “animadora”, ya que su trabajo las lleva a lugares próximos a los bares y clubes que tienen licencia para la práctica de la prostitución nocturna. Sin embargo, esto no significa que todas las camareras ejerzan, necesariamente, la prostitución.

No se dispone de datos sobre el número de mujeres que practican la prostitución callejera. Estas mujeres no están sujetas a supervisión médica por las autoridades, ya que esta forma de prostitución está prohibida por razones de salud pública. Tampoco se conoce el número de mujeres arubenses que ejerce la prostitución. Habida cuenta del reducido tamaño de la población y del fuerte rechazo social que provoca esta actividad, no se practica abiertamente por las mujeres locales.

Tampoco existen indicios de prostitución infantil, de trata de mujeres o de que se obligue a ninguna mujer a ejercer la prostitución en contra de su voluntad.

## Artículo 7

### La vida política y pública

El número de mujeres que ocupaba cargos superiores el año 200 es el siguiente:

Gobernadora:	0
Ministra:	2
Miembro del Parlamento:	5
Miembro del Consejo Económico y Social:	2 (incluida una adjunta)
Miembro del Consejo Consultivo:	2 (la Secretaria y la Subsecretaria)
Fiscal:	2 (más una en período de formación)
Juez:	2

En la actualidad dos mujeres desempeñan las carteras de Asuntos Económicos, Turismo, Asuntos Sociales y Cultura, y Educación y Empleo.

Cuadro 1  
**La participación de la mujer en la política de 1983 a 1997**

Año	Mujeres en las listas	Votos emitidos (porcentaje)	Total de candidatas	Total de votos	Promedio
1983	13	1 005 (2,8)		35 898	77
1985	19	1 431 (3,9)		36 642	75
1989	20	1 793 (5,0)	168	36 032	90
1993	32	3 681 (9,2)	184	39 867	115
1994	16	3 299 (8,3)	116	39 566	206
1997	22	4 978 (11,1)	162	44 741	226

Durante las últimas elecciones parlamentarias, celebradas en 1997, 12 de las 22 mujeres que figuraban en las listas de los partidos estaban entre los 10 primeros puestos de las listas, mientras que las 10 restantes estaban peor situadas.

El número de escaños ocupados por las mujeres en la dirección ejecutiva de los tres partidos principales es el siguiente:

AVP: 3 (de un total de nueve escaños)

MEP: 2 (de un total de 7 escaños)

OLA: 1 (de un total de 3 escaños)

No existe ningún obstáculo que impida a la mujer afiliarse a un sindicato, pero en seis de los 12 sindicatos ninguna mujer es miembro de la dirección ejecutiva.

El 14 de marzo de 1999, el partido político MEP organizó un seminario para celebrar el Día Internacional de la Mujer y el cincuentenario del derecho de la mujer al sufragio en Aruba. El seminario, que tenía el título de “Famia e Fundeshi di e Comunidad” (la familia, piedra angular de la sociedad) tenía por objeto sensibilizar al público en general (y a la mujer, en particular) respecto a la importante función desempeñada por la mujer tanto en el entorno familiar como en la vida política. El tema principal del seminario era la importancia de la familia para la estabilidad social.

## **Artículo 10**

### **La educación**

#### **La igualdad de oportunidades en la educación**

A la información facilitada en el informe anterior se puede añadir que tanto el hombre como la mujer disfrutan de igualdad de oportunidades en el sistema de educación de Aruba. Las condiciones de admisión son las mismas para ambos y la legislación estipula claramente que las decisiones sobre admisión a una escuela determinada son prerrogativa de la autoridad competente en cada caso. Sin embargo, en el desempeño de sus atribuciones, la autoridad competente está limitada por reglamentos estatutarios y conceptos públicos de idoneidad. Nada le impide establecer determinados requisitos de admisión, pero el decoro administrativo exige que se informe siempre a los padres o al solicitante (cuando no se trata de un menor) de los motivos por los que se deniega la admisión.

Todos los niños, sin consideraciones de sexo, religión o creencias, tienen derecho a ser admitidos a las escuelas públicas. Con arreglo al artículo I.1 de la Constitución de Aruba., las escuelas públicas no pueden discriminar a los niños por motivo de religión, creencias, afiliación política, raza, sexo ni por cualquier otro motivo. No obstante, a las escuelas privadas (es decir, las que están regentadas por una persona física o jurídica constituida con arreglo al derecho privado) se les permite tener en cuenta las creencias religiosas o de otra índole de los niños que aspiran a ser admitidos (o las de sus padres).

#### **La participación del hombre y la mujer en la educación**

El grado de participación de niños y niñas en la enseñanza primaria y los jardines de infancia es prácticamente el mismo.

La enseñanza general secundaria ofrece a los alumnos una amplia libertad de elección de combinaciones de asignaturas. En la práctica, esta libertad con frecuencia lleva a los jóvenes a hacer elecciones equivocadas, bien sea por no haber sido debidamente aconsejados por la escuela, por estar sometidos a la presión de los padres o por sus propios prejuicios sobre la dificultad de las asignaturas o la idoneidad de los temas para los niños o las niñas. Los niños tienden a escoger las ciencias exactas y tienen mejores notas en ellas, mientras que las niñas se inclinan más hacia los idiomas, asignaturas en las que obtienen mejores resultados. El sistema de combinaciones de asignaturas obligatorias ha tenido el efecto de limitar el programa de estudio en la enseñanza general secundaria y se ha concentrado, en particular, en el aprendizaje cognoscitivo.

En la educación técnica, la mujer tiende a optar por cursos que preparan para el desempeño de trabajos de oficina, o de los sectores asistenciales o de servicios de comidas, mientras que los hombres prefieren los cursos técnicos. La escuela normal es extremadamente popular entre las mujeres; no menos de 151 de sus 180 estudiantes pertenecen al sexo femenino.

En la Universidad de Aruba, el número de hombres y mujeres matriculados en la Facultad de Derecho está muy equilibrado, pero la representación de la mujer sobrepasa con creces a la del hombre en la Facultad de Ciencias Económicas y Finanzas, donde la matrícula femenina es casi dos veces superior a la de los hombres.

A las clases nocturnas asiste gran número de hombres y mujeres. Sin embargo, existe una marcada diferencia entre los cursos que siguen unos y otras. Las mujeres suelen estudiar cursos de enseñanza general secundaria, mientras que los hombres se vuelcan hacia los cursos técnicos. En Aruba, uno de los objetivos principales de las clases nocturnas es ofrecer a la población una segunda oportunidad de obtener una educación.

## **La reestructuración del sistema de educación de Aruba**

El Gobierno actual de Aruba concede una gran importancia a la reestructuración del sistema de educación.

El proyecto Priepeb se inició en 1995 para organizar y coordinar la reforma de los jardines de infancia, la enseñanza primaria y secundaria y la de alumnos con necesidades especiales. Se ha elaborado un plan estratégico para el período comprendido entre 1999 y 2008. Uno de los aspectos de la reforma es la relación que debe existir entre el hogar, la escuela y la sociedad. Este intento de reforma se basa en el concepto de que la educación es asunto que incumbe a la sociedad entera, no sólo a la escuela. El supuesto del que se parte es que la escuela no puede desempeñar su cometido aislada de la familia y de la sociedad en general. Por ese motivo, se desea establecer lazos más estrechos entre el hogar y la escuela. Es importante que los maestros estén familiarizados con las circunstancias del entorno familiar de cada uno de los niños: saber si disponen de un lugar tranquilo donde puedan hacer sus deberes escolares, y conocer las características de su trasfondo cultural y lingüístico. Este contacto entre la escuela y el hogar contribuye a individualizar la educación. Al mismo tiempo, también es importante para los padres conocer la opinión que el maestro tiene del niño y saber que pueden acudir a la escuela si necesitan consejo. Al cabo de los años se ha llegado a un reconocimiento más generalizado de que la educación es un fenómeno sociocultural. Uno de los problemas públicamente reconocidos de la educación en Aruba es el número relativamente alto de hogares deshechos y los problemas que entraña para la crianza del niño. El embarazo en la adolescencia con frecuencia limita las oportunidades de educación de las madres jóvenes, que se ven obligadas a abandonar los estudios a una edad temprana.

El plan estratégico Priepeb incluye las medidas siguientes para mejorar las relaciones entre el hogar, la escuela y la sociedad:

- Hacer al público más consciente de la relación que debe existir entre el hogar, la escuela y la sociedad;
- Alentar a las escuelas a elaborar un plan de trabajo sobre esta cuestión;
- Orientar la educación hacia el hogar, la comunidad y la sociedad;
- Asegurar que los padres puedan contar con apoyo en lo que respecta a la educación y la crianza de sus hijos.

Todas estas medidas deberían hacer a las escuelas más eficaces y más capaces de ayudar a sus alumnos a lograr un excelente rendimiento académico.

Otros sectores de la educación que se están reestructurando actualmente son la enseñanza preuniversitaria (VWO) y la enseñanza general secundaria (AVO). En el documento de política de 1998, elaborado por el grupo de iniciativas sobre la reestructuración de la enseñanza general secundaria, se presenta un esbozo de los acontecimientos futuros en esos dos sectores. El grupo de iniciativas estima que el sistema educativo se ha quedado aislado de la vida cultural y social del país. Este aislamiento se refleja en la apatía general y la falta de participación de los padres. Los estudiantes también se sienten desvinculados por la brecha que existe en Aruba entre la cultura tradicional de las escuelas y la cultura contemporánea de la juventud. El objetivo de la reestructuración de esos sectores de la educación es acercarlos más a la población y a la comunidad y ayudar a los padres y a los niños a identificarse con ellas.

Para hacerlos más atractivos, los nuevos programas de estudio se orientarán a la búsqueda del conocimiento como medio más que como fin. El antiguo ideal de aprender por aprender debe dar paso al deseo de adquirir conocimientos para fines prácticos. Por tanto, la educación no se debe concentrar exclusivamente en la enseñanza de datos y hechos, sino también en la enseñanza de técnicas de estudio, aptitudes sociales y de comunicación, etc. Las asignaturas tradicionales serán reemplazadas por grupos de asignaturas más amplios. Actualmente, los alumnos tienen que escoger, a la edad de 12 años, entre cinco distintos tipos de enseñanza secundaria; con arreglo al nuevo sistema, podrán posponer esa decisión hasta que hayan madurado algo más. La fase integrada básica de dos años de enseñanza preuniversitaria y enseñanza general secundaria se dedicará especialmente al desarrollo personal y social, y el programa de estudios estará diseñado para preparar a los niños para su vida en la edad adulta. La importancia cada vez mayor de la tecnología, el cambio de las funciones que se tenían como modelo en la sociedad y la necesidad de prestar más atención a los valores en la educación han llevado a la incorporación de nuevos temas en el programa de estudios: tecnología, preparación para la vida activa y “educación humanitaria”. Durante esa fase inicial, los alumnos recibirán una educación general extremadamente amplia, que abarcará no menos de 23 temas, agrupados en una serie de combinaciones. La ventaja de este sistema es que los alumnos podrán adquirir una amplia base de conocimientos antes de optar por un tipo concreto de educación continua o carrera, o verse obligados a especializarse en un sector determinado. Los años restantes de la enseñanza preuniversitaria y la enseñanza general secundaria permitirán a los alumnos especializarse en preparación para la educación continua o superior, pero también les darán una amplia educación general.

### **La libertad de elección de carrera y educación continua**

Aunque no es un derecho constitucional, en Aruba existe completa libertad de elección de carrera o educación continua o superior. Esto significa que todos los ciudadanos (tanto hombres como mujeres) pueden escoger y seguir cualquier curso de estudios libres de presiones externas. Los estudiantes de enseñanza secundaria reciben asesoramiento en el centro de asesoría para la elección de carrera del Ministerio de Educación, llamado “Mi futuro”, donde pueden obtener respuesta a todas sus preguntas sobre educación continua y opciones de carrera. Las niñas tienen acceso a la misma información que los niños; se les notifican, de la misma forma que a ellos, las últimas oportunidades de educación continua y superior y están en libertad de escoger entre los mismos cursos. A quienes tienen la intención de seguir cursos

de enseñanza profesional superior o universitaria en los Países Bajos, “Mi futuro” también les ofrece cursos de corta duración para ayudarles a hacer frente a las dificultades financieras y emocionales que supone vivir con sus propios medios en un país y una cultura extraños.

La libertad de elección de carrera u otro tipo de educación no quiere decir que no existan requisitos de admisión. Los establecimientos docentes son libres de imponer requisitos respecto a la educación previa de los solicitantes. Tampoco significa que las escuelas privadas tengan que aceptar a todos los solicitantes, incluso cuando tienen la matrícula cubierta. Dado que todo el que reúna las condiciones básicas de admisión puede presentar una solicitud, las instituciones pueden verse desbordadas, por lo que tienen que poder aplicar criterios de selección en caso necesario.

### **El sistema de préstamos de estudiantes**

Aruba tiene un sistema de préstamos de estudiantes que pueden solicitar hombres y mujeres. Siempre que satisfagan los criterios pertinentes, los estudiantes pueden obtener préstamos que les permitan cursar los estudios de su elección. No se han registrado cambios en las tendencias señaladas en el informe anterior respecto a la elección de cursos por estudiantes de uno u otro sexo.

### **La educación obligatoria**

Actualmente, la educación no es obligatoria en Aruba. Sin embargo, los planes para cambiar esta situación ya están muy adelantados. En el proyecto de ley que trata de esta cuestión se toma en consideración la estructura actual del sistema de educación al proponer que la educación obligatoria se extienda desde la edad de alrededor de cuatro años hasta, aproximadamente, los 16 años. Los dos criterios para completar la educación obligatoria son haber terminado felizmente un curso de educación secundaria o, al menos, haber asistido a la escuela hasta el final del curso escolar en que el alumno cumple 16 años. De esta manera, se pretende impedir que los alumnos salgan de la escuela sin haber adquirido calificaciones. Por otra parte, a los alumnos que tienen escasas probabilidades de aprobar el curso, no se les puede obligar a permanecer en el sistema educativo indefinidamente. Por tanto, no es un requisito imprescindible que los alumnos aprueben los exámenes antes de salir de la escuela.

## **Apéndices**

### **Datos estadísticos**

1. Becas por cursos de estudio, marzo de 1999
2. Becas desglosadas por sexo, marzo de 1999
3. La participación en el sistema de educación de las niñas de 4 a 21 años, por edad y tipo de educación, para el 1° de septiembre de 1998
4. La participación en el sistema de educación de los niños de 4 a 21 años, por edad y tipo de educación para el 1° de septiembre de 1998
5. (Eliminado)
6. Número de alumnos de enseñanza preuniversitaria (VWO), por curso escolar, edad y sexo, para el 1° de septiembre de 1998
7. Número de alumnos de enseñanza técnica secundaria de primer ciclo, por curso escolar, edad y sexo, para el 1° de septiembre de 1998
8. Número de alumnos de enseñanza secundaria general de segundo ciclo (HAVO) (clases experimentales), por curso escolar, edad y sexo, para el 1° de septiembre de 1998
9. Número de alumnos de enseñanza secundaria general de segundo ciclo (HAVO), por curso escolar, edad y sexo, para el 1° de septiembre de 1998
10. Número de alumnos de enseñanza secundaria general de primer ciclo (MAVO), por curso escolar, edad y sexo, para el 1° de septiembre de 1998
11. Número de alumnos de enseñanza técnica de primer ciclo (EPB), por curso escolar, edad y sexo, para el 1° de septiembre de 1998
12. Número de alumnos en los sectores de salud, servicios de comidas, comercial y de tecnología de la educación profesional intermedia (EPI), por departamento, año, edad y sexo, para el 1° de septiembre de 1998
13. Número de estudiantes de magisterio (IPA), por año, edad y sexo, para el 1° de septiembre de 1998
14. Número de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Aruba, por edad y sexo, para el 1° de septiembre de 1998
15. Número de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad de Aruba, por edad y sexo, para el 1° de septiembre de 1998
16. Número de estudiantes en las clases nocturnas en cursos de HAVO, MAVO y educación técnica, por edad y sexo, para el 1° de septiembre de 1998
17. MAVO: selección de temas de examen, por sexo, 1997
18. HAVO: selección de temas de examen, por sexo, 1997
19. VWO: selección de temas de examen, por sexo, 1997

## **Artículo 11**

### **El empleo**

#### **La participación de la mujer en la fuerza laboral**

En esta sección se actualiza la información presentada en el informe anterior. Los datos recopilados por la Oficina Central de Estadística en su encuesta de la fuerza laboral de 1997 señalan un aumento del 10% en relación con los datos anteriores, recopilados en 1994. El crecimiento de la participación de la mujer de la categoría de 25 a 45 años de edad al 54,3% se puede atribuir, sobre todo, a la rápida expansión y disponibilidad de plazas en los centros diurnos de atención del niño, que están facilitando la integración de la mujer en la fuerza laboral. En cambio, la tasa de empleo del hombre correspondiente a 1997 descendió ligeramente con respecto a la de 1994. El cambio más notable se registró en los grupos de edad de 20 a 24 y de 25 a 29, como resultado del creciente interés en la educación continua y las mayores facilidades de acceder a ella.

*(Gráfico A.2. La tasa de participación por edad y sexo)*

#### **La representación de la mujer en diversos sectores**

La población empleada aumentó en 12.281 en los seis años transcurridos desde que se llevaron a cabo el último censo y la encuesta de la fuerza laboral de 1997. El mayor aumento se registró en los sectores de “actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” y en otros sectores de servicios comunitarios, sociales y personales. Aunque el sector de “hoteles y restaurantes” es el más importante para la economía de Aruba y durante este período contrató a más de 500 trabajadores adicionales, su contribución como proporción del empleo total descendió de 17,56% a 16,9%.

Entre 1994 y 1997 sólo se produjeron cambios de poca importancia en la distribución de los trabajadores empleados en los distintos grupos de ocupación. Los sectores que proporcionan más empleo (“empleados de oficina” y “trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados”) todavía están creciendo y estos dos sectores juntos dieron cuenta de 17.402 del total de 41.501 trabajadores empleados. Otros sectores, como los que dan trabajo a los “oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios” y los “trabajadores no calificados” sufrieron un descenso muy pronunciado, que incluía una reducción del 12% en la participación total de la mujer. Pese a ello, el crecimiento general de la población empleada se debe, principalmente, al mayor número de mujeres que tiene empleo remunerado. Su participación en la fuerza laboral aumentó de 41,4% en 1994 a 43,4% en 1997.

*(Gráfico B.1.b. La población empleada, por grandes grupos ocupacionales (con arreglo a la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones –CIUO-), sexo y nacionalidad arubense o no arubense)*

## Rama de la industria

La fuerza laboral total de Aruba está integrada por 70,9% de trabajadores arubenses y 29,1% de trabajadores extranjeros. Más de 50% de las mujeres no arubenses están empleadas en el sector de “hoteles y restaurantes” (29,5%) o de “hogares privados con servicio doméstico” (21,8%). La mayoría de los hombres no arubenses trabajan en los sectores de la “construcción” (18,6%), “comercio al por mayor y al por menor” y “reparaciones” (17,5%) y “hoteles y restaurantes” (20,3%). Los trabajadores locales están distribuidos más o menos equitativamente entre los distintos sectores. El número de mujeres sobrepasa al de hombres en los sectores de “hogares privados con servicio doméstico”, “trabajos sociales y de salud” e “intermediación financiera”, mientras que los de “industrias manufactureras”, “suministro de electricidad, gas y agua” y “construcción” todavía están controlados por el hombre.

*(Cuadro B.2.b. Población empleada, por sector (Clasificación Internacional Industrial Uniforme–CIU–sexo y nacionalidad arubense o no arubense (1997))*

## La distribución del ingreso

El Cuadro E.1 muestra la distribución del ingreso entre hombres y mujeres. Aun cuando los salarios aumentaron entre 1994 y 1997, todavía se mantuvo la diferencia discriminatoria entre los dos sexos. En 1997, el ingreso promedio de los hombres era 33% más alto que el de las mujeres (en 1994 esta diferencia era de 36%).

En 1994, las diferencias del ingreso medio de hombres y mujeres eran de 350 FIA, en el caso de los arubenses, y 576FIA en el de los no arubenses. Para 1997, la diferencia había disminuido a 300FIA respecto a la población arubense, pero aumentó a 600FIA entre los no arubenses. En los 10% más alto y más bajo de la población, era incluso mayor. En el 10% más bajo, los hombres ganaban casi el doble que sus colegas femeninas, tanto en 1994 como en 1997. En el 10% más alto, la diferencia era menor, pero todavía muy pronunciada; en esa categoría, las mujeres arubenses ganaban 960FIA menos que los hombres arubenses en 1997. La diferencia de salario bruto entre hombres y mujeres de ese grupo es aun mayor cuando se toma en consideración la nacionalidad arubenses o no arubense. Entre la población no arubense la diferencia era de 2006 FIA.

*(Cuadro E.2. Distribución del salario bruto por el empleo actual, por sexo y nacionalidad arubense o no arubense (1997))*

## El horario laboral

La encuesta de la fuerza laboral de 1997 reveló que la semana laboral media en Aruba, en general, era de 41,27 horas. Esta es una cifra muy elevada, si se tiene en cuenta que incluye a los trabajadores a jornada total y a jornada parcial. Desglosada por sexo, la semana laboral media era de 42,15 horas para el hombre y 40,30 horas para la mujer.

## **El desempleo**

En 1997, la tasa general de desempleo en Aruba era de 7,4%, frente a 6,4% en 1994, según la encuesta de la fuerza laboral de 1994. La tasa de desempleo total de la mujer era de 8,0% en 1994 y 8,3% en 1997, más alta que la del hombre, que era de 5,7% y 6,7%, respectivamente. En 1994, 66,3% de los desempleados eran arubenses y 33,7% no arubenses. Entre estos últimos, 68% eran mujeres, tanto en 1994 como en 1997.

*(Cuadro C.7.b. Las tasas de desempleo anuales, por sexo, edad y nacionalidad arubense o no arubense (1997))*

## **Los empleados del servicio doméstico**

Aruba tiene un importante contingente de trabajadores extranjeros. En este grupo, 21,8% de las mujeres trabajan en el sector del servicio doméstico. Cabe señalar que estas mujeres no están amparadas por la legislación general contra el despido injusto ni tienen derecho a prestaciones por desempleo. Además, las trabajadoras extranjeras del servicio doméstico están obligadas a trabajar en el mismo sector al menos cinco años antes de poder cambiar a otro distinto. En relación con esta cuestión, consúltese el artículo 5 d) i) del decimotercer informe periódico de Aruba referente a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y el artículo 12 del cuarto informe de Aruba sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

## **La capacitación técnica**

Los distintos tipos de capacitación con miras al empleo, que es parte del programa La enseñanza para el empleo, muestran la misma división tradicional que el sistema de educación, es decir, que la mujer opta, en su mayor parte, por estudiar idiomas, el uso de ordenadores y trabajos de oficina. Sin embargo, un dato sorprendente es que más del doble de mujeres que hombres asisten a los cursos del programa La enseñanza para el empleo. Para asistir a los cursos básicos de este programa no se necesitan calificaciones de educación anterior.

*(En el cuadro se presenta un desglose de número de estudiantes por sexo y curso, entre enero y septiembre de 1998.)*

## **La atención del niño**

El aumento del número de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares registrado a lo largo de los últimos 10 años ha estado acompañado de un aumento paralelo del número de centros de atención del niño. Actualmente funcionan cerca de 110 centros de este tipo; la mayoría de ellos son de carácter comercial y están dirigidos por particulares. La política del gobierno trata de alentar a la mujer a incorporarse a la fuerza laboral mediante la promoción de servicios de atención del niño organizados, de buena calidad y a precios asequibles. Para este fin, se puso en marcha, en 1996, un proyecto financiado por el gobierno, al que se dio el título de "Trai Merdia" (Por la tarde), destinado a promover los servicios de atención del niño

después del horario escolar en todo el país. Con arreglo a este proyecto se han hecho importantes adelantos hacia la enmienda de la ordenanza nacional sobre centros de atención del niño y la elaboración de normas detalladas de calidad por las que habrán de regirse. Se espera que estos cambios estén plenamente en vigor durante el primer semestre de este año y que para finales del año entre en funcionamiento un nuevo programa de capacitación técnica para trabajadores del sector de atención del niño.

### **La licencia de maternidad**

Desde la presentación del informe anterior, varios miembros del Parlamento han presentado proyectos de enmienda a la ordenanza nacional sobre el seguro de enfermedad y al Código Civil, con objeto de prolongar la licencia de maternidad de 8 a 12 semanas y conceder las mismas prestaciones por enfermedad al hombre y a la mujer, sea cual fuere su estado civil.

## **Artículo 12**

### **La salud**

Como adición al informe anterior, se presenta ahora la información siguiente:

#### **Atención de salud general**

Actualmente trabajan en la isla 54 especialistas y 32 internistas. Siete los especialistas y ocho de los internistas son mujeres. Estas cifras equivalen a una proporción de internistas y especialistas combinados de 0,93 por 1.000 habitantes (cifras correspondientes a 1998).

El gobierno ha aprobado una ley general de seguro de enfermedad y ahora está trabajando en su aplicación. Se espera contar con un plan en pleno funcionamiento para el 1° de enero de 2001.

#### **La salud de la población femenina**

Como se indicaba en el primer informe, en Aruba existe una Fundación de Planificación de la Familia, que se estableció en 1970 para promover la paternidad responsable, con el debido respeto a las tradiciones culturales y religiosas de la isla. Los servicios de planificación de la familia están al alcance de todos los que los necesitan, independientemente de su estado civil. Los jóvenes de 15 años en adelante pueden utilizarlos sin el consentimiento paterno.

Los anticonceptivos se distribuyen a través de la Fundación de Planificación de la Familia y los consultorios de los internistas. En 1998, la Fundación facilitó 47,8% de los anticonceptivos orales, 35,7% de los preservativos, 2,5% de las esterilizaciones, 8% de las inyecciones, 5% de los dispositivos intrauterinos, y 1,1% de otros métodos, como diafragmas, cremas y espumas. El número de visitantes a la clínica en busca de servicios descendió de 6.750 en 1995 a 3.684 en 1998. Este descenso era previsible, después que la Fundación empezó a cobrar una cuota anual en 1996. A cambio de la cuota, que ascendía a 25 FIA (US\$15), los miembros tienen derecho a un suministro anual de anticonceptivos, 4 reconocimientos médicos al año y una prueba anual de papanicolaou. El programa de entrega de los anticonceptivos es el siguiente: inyecciones, cada tres meses; un paquete de píldoras al mes, es decir, 12 ciclos; reemplazo de dispositivos intrauterinos, cada tres a cinco años. El número de clientes de la Fundación está empezando a aumentar de nuevo, ahora que se han acostumbrado a la idea de abonar una cuota de socios.

Según el tipo de seguro de enfermedad que tengan, en Aruba, las mujeres embarazadas pueden recibir la asistencia de un médico de medicina general, una partera o un ginecólogo. Las que tienen seguro de enfermedad particular o trabajan en los sectores público o privado pueden escoger su propio médico, aunque para acudir al ginecólogo necesitan un volante extendido por un internista. Las que sólo tienen una tarjeta "Pour Pouvre" (PPK) tienen que depender de los servicios de una partera.

Los reconocimientos prenatales se realizan una vez al mes hasta la semana 28 del embarazo, cada dos semanas entre las semanas 28 y 35, y semanalmente de la 36 en adelante. Durante la primera semana siguiente al parto, tanto la madre como el niño se someten a un reconocimiento médico, que se repite seis semanas después.

Todas las mujeres pueden asistir a las clases de ejercicios prenatales, en preparación del parto. La Cruz Blanca Amarilla (servicios de enfermería comunitarios) ofrece una serie completa de cursos de instrucción para madres gestantes y futuros padres. En estas clases se tratan temas tales como la nutrición de la madre y el niño, el crecimiento y desarrollo del feto, la higiene, la lactancia, el parto y la atención posterior al parto.

La mayoría de los partos tiene lugar en el Hospital Dr. Horacio Oduber, que dispone de dos salas de parto modernas, pero si la mujer lo prefiere, puede dar a la luz en casa bajo la supervisión de una partera. Cuando se espera un nacimiento prematuro, se traslada a la parturienta a Curaçao, en las Antillas Neerlandesas, donde se dispone de las instalaciones y el equipo necesarios. Si no hay tiempo para ello, el bebé es trasladado a Curaçao tanto pronto como el viaje no presenta riesgos para su salud.

No existe una política oficial de promoción de la lactancia materna. Muchas madres amamantan a sus hijos, aunque siempre complementan la lactancia natural con biberones. El Departamento de Salud Pública proyecta realizar un análisis de la situación actual respecto a la lactancia materna para finales del año 2000. Con arreglo a los resultados del análisis, se podrá organizar una campaña de promoción de la salud.

### **La tasa de natalidad y el embarazo en la adolescencia**

La tasa de natalidad de Aruba correspondiente a cada uno de los tres años comprendidos entre 1996 y 1998 fue, respectivamente, de 16,9, 16,3 y 14,2 nacimientos vivos por 1.000 habitantes. Durante el mismo período, la tasa de fecundidad fue de 66,9, 64,6 y 57,3 por 1.000 mujeres. En el caso de las adolescentes (de 10a a 19 años de edad), las cifras correspondientes eran 21,6, 22,5 y 17,2 por 1.000.

Según datos facilitados por la Oficina Central de Estadística, el número de nacimientos ilegítimos en 1997 y 1998 ascendió a 622 (42,6%) y 558 (42,5%), respectivamente. El número total de niños nacidos de madres de menos de 15 a 19 años, durante las mismas fechas, fue de 135 y 98, respectivamente. Véase el cuadro, a continuación.

**Nacimientos vivos legítimos\* e ilegítimos\*\*, por edad de la madre**

	1997		1998***	
	<i>Legítimos</i>	<i>Ilegítimos</i>	<i>Legítimos</i>	<i>Ilegítimos</i>
Menos de 15 años	2	1	0	0
De 15 a 19 años	16	116	10	97
De 20 a 24 años	127	161	112	171
De 25 a 29 años	265	143	251	112
De 30 a 34 años	259	114	259	99
De 35 a 39 años	139	60	100	61
De 40 a 44 años	21	24	22	18
De 45 a 49 años	3	3	1	0
Más de 50 años	3	0	0	0
<b>Total</b>	<b>835</b>	<b>622</b>	<b>755</b>	<b>558</b>

\* Nacimientos vivos legítimos: niños nacidos de una pareja legalmente casada.

\*\* Nacimientos vivos ilegítimos: niños nacidos fuera del matrimonio.

\*\*\* En 1998 se registraron dos nacimientos cuya legitimidad o ilegitimidad no se pudo establecer

El estudio sobre la educación sexual y la asistencia a las madres jóvenes que llevó a cabo la organización de beneficencia de la juventud (ATHA) concluyó en marzo de 1999. El estudio será evaluado el año 2000 por un grupo de trabajo integrado por personal destacado de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Con arreglo a las conclusiones a las que se llegue en dicho estudio, se formularán recomendaciones y se elaborarán planes con miras a reducir al mínimo el número de embarazos no deseados y mejorar la asistencia que se presta a las madres jóvenes.

**La mortalidad**

En el cuadro siguiente se indican las tasas brutas de mortalidad correspondientes al período de 1994 a 1998. La tasa bruta de mortalidad de la mujer en 1998 fue de 4,3 por 1.000. Esto representa una ligera reducción respecto a 1994.

**Tasa bruta de mortalidad, de 1994 a 1998**

Año	Población		Muertes		Tasa de mortalidad (0/00)	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
1994	80 333	40 356	431	200	5,4	5,0
1995	83 651	42 061	504	218	6,0	5,2
1996	87 960	44 276	469	188	5,3	4,2
1997	91 361	46 011	497	207	5,4	4,5
1998	93 424	47 193	505	203	5,4	4,3

Fuente: Oficina Central de Estadística y Oficina del Registro Civil.

**Las causas de muerte**

Las cinco causas principales de muerte de la mujer en el período de 1994 a 1998 eran las enfermedades del sistema circulatorio, los neoplasmas y los trastornos del sistema endocrino. Los principales factores de riesgo durante el período mencionado eran los siguientes:

- Enfermedades del sistema circulatorio pulmonar y otras enfermedades cardíacas
- Enfermedades cardíacas isquémicas
- Enfermedades cerebrovasculares
- Neoplasma de mama maligno
- Diabetes mellitus

**Principales causas de muerte de 1994 a 1998****Población femenina**

Causa de muerte	1994	1995	1996	1997	1998
Enfermedades del sistema circulatorio pulmonar y otras enfermedades cardíacas	28	35	19	36	20
Enfermedades cardíacas isquémicas	21	22	23	12	15
Enfermedades cerebrovasculares	18	29	22	22	25
Neoplasma de mama maligno	11	11	9	11	16
Diabetes mellitus	11	12	14	11	14

Fuente: Ministerio de Salud Pública, Epidemiología e Investigación.

En 1998, la distribución de las causas conocidas de muerte de la mujer era la siguiente: 33,3% trastornos circulatorios, 22,9% neoplasmas, 10,5% enfermedades contagiosas, 6,7% diabetes mellitus, 3,8% causas externas y 22,8% otras enfermedades y condiciones mal definidas.

## El SIDA

El primer caso de VIH/SIDA en Aruba se registró en 1986. Los donantes de sangre y las prostitutas registradas están bajo vigilancia epidemiológica. Los datos sobre infección por VIH en el resto de la población se recogen a través de la declaración de casos del VIH/SIDA.

Previa petición, se organizan conferencias y se facilita información en escuelas, hoteles, clubes privados, etc. por enfermeras empleadas por la sección de enfermedades contagiosas del Ministerio de Salud Pública y el grupo de trabajo de control del SIDA de Aruba (AFTA) y también por miembros del Club de mujeres de Aruba. Además, se distribuyen carteles y octavillas. La sección de enfermedades contagiosas distribuye preservativos gratis como parte de los programas de educación sexual y de información sobre prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

### Casos registrados de SIDA, de 1987 a noviembre de 1999

<i>Año</i>	<i>Personas que contrajeron SIDA</i>
1987 . . . . .	2
1988 . . . . .	2
1989 . . . . .	3
1990 . . . . .	4
1991 . . . . .	1
1992 . . . . .	3
1993 . . . . .	1
1994 . . . . .	0
1995 . . . . .	6
1996 . . . . .	6
1997 . . . . .	5
1998 . . . . .	8
1999 . . . . .	7
<b>Total . . . . .</b>	<b>48</b>

*Fuente:* Sección de enfermedades contagiosas, Ministerio de Salud Pública.

La sección de enfermedades contagiosas del Ministerio de Salud Pública ofrece asesoramiento psicológico antes y después de someterse a los análisis clínicos. A todos los seropositivos se les ofrece asesoramiento y se procura encontrar a las personas con las que han mantenido contacto.

En el Ministerio de Salud Pública se ha registrado un total de 305 casos (durante el período comprendido hasta diciembre de 1999). Se calcula que 50% de los seropositivos son trabajadores inmigrantes. La mayoría de ellos regresa a su país, por lo que no es posible saber cuántos contraen el SIDA o mueren a consecuencia de la enfermedad.

**Resultados positivos de las pruebas del VIH, de 1986 a noviembre de 1999**

<i>Año</i>	<i>Resultados positivos</i>	<i>Año</i>	<i>Resultados positivos</i>
1986	4	1993	47
1987	5	1994	26
1988	3	1995	29
1989	6	1996	52
1990	10	1997	32
1991	23	1998	30
1992	22	1999*	24

*Fuente:* Sección de enfermedades contagiosas, Ministerio de Salud Pública.

\* *Noviembre de 1999.*

**VIH positivos, de 1986 a noviembre de 1999**

<i>Sexo</i>	<i>Resultados positivos</i>
Hombre . . . . .	170
Mujer . . . . .	112
Se ignora . . . . .	23
<b>Total . . . . .</b>	<b>305</b>

*Fuente:* Sección de enfermedades contagiosas, Ministerio de Salud Pública.

La relación mujer: hombre es de 1:1,5. El principal medio de transmisión de la enfermedad es el contacto heterosexual (o posiblemente bisexual), y probablemente no la inyección intravenosa de estupefacientes. El número limitado de los casos hace que sea difícil llegar a conclusiones definitivas.

**Casos registrados de SIDA por factor de riesgo, de 1987 a noviembre de 1999**

<i>Factores de riesgo</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Hemofilia			
Otras transfusiones de sangre			
Consumo de drogas por vía intravenosa	2		2
Transmisión de la madre al hijo	2	2	4
Heterosexualidad	19	7	26
Homosexualidad	8	1	9
Bisexualidad	2		2
Otro riesgo conocido		1	1
Factor de riesgo no identificado	2	2	4
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>13</b>	<b>48</b>

*Fuente:* Sección de enfermedades contagiosas, Ministerio de Salud Pública.

La mayoría de las personas que contraen el SIDA tiene de 30 a 49 años. Por tanto, es probable que la infección se produjera entre los 20 y 39 años de edad.

### Casos registrados de SIDA (acumulativos), por edad y sexo, de 1987 a noviembre de 1999

<i>Grupo de edad</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
De 0 a 4 . . . . .	2	2	4
De 5 a 9 . . . . .			
De 10 a 14 . . . . .			
De 15 a 19 . . . . .			
De 20 a 24 . . . . .	1	2	3
De 25 a 29 . . . . .	3		3
De 30 a 34 . . . . .	7	1	8
De 35 a 39 . . . . .	5	2	7
De 40 a 44 . . . . .	6	3	9
De 45 a 49 . . . . .	5	1	6
De 50 a 54 . . . . .	1	1	2
De 55 a 59 . . . . .	1		1
De 60 en adelante . . . . .	1	1	2
NR . . . . .	3	0	3
<b>Total . . . . .</b>	<b>35</b>	<b>13</b>	<b>48</b>

*Fuente:* Sección de enfermedades contagiosas, Ministerio de Salud Pública.

### Actividades del AFTA desde junio de 1997

Del 26 al 28 de noviembre de 1997, el grupo de trabajo de control del SIDA organizó una reunión de trabajo sobre medios de prestar apoyo a las personas infectadas o afectadas por el VIH/SIDA. El propósito de la reunión era capacitar a todos los que tratan o cuidan a las personas infectadas con el VIH/SIDA y a los que probablemente lo harán en el futuro. Entre los conferenciantes se encontraban un representante del programa de control del SIDA en Curaçao, un médico local y un empleado local de la sección de enfermedades contagiosas del Ministerio de Salud Pública.

El Día Mundial del SIDA de 1997 se celebró con la proyección de la película "Filadelfia" por una emisora local de televisión, seguida de una entrevista con un paciente de SIDA y varios miembros de su familia. Se publicaron comunicados en la prensa local y otros medios de información, y se distribuyó un boletín informativo sobre el VIH/SIDA.

En 1998, miembros del Club de mujeres de Aruba y personal de la sección de enfermedades contagiosas siguieron facilitando información a las escuelas, los clubes y otras agrupaciones.

Con ocasión del carnaval, dos instituciones organizaron campañas especiales de información y distribución de preservativos, y se difundió información a través de los servicios de prensa, radio y televisión.

La campaña Arubus de 1997, consistente en la colocación de carteles publicitarios contra el SIDA en dos autobuses, continuó en 1998.

En junio de 1998, se puso en marcha una campaña con el lema “Pon freno al SIDA y a otras enfermedades venéreas”. Esta campaña consistía en la distribución de una octavilla sobre la prevención del SIDA y las enfermedades venéreas y la presentación de un “spot” publicitario en todas las emisoras locales de televisión.

Para conmemorar el Día Mundial del SIDA de 1998, se organizó una exposición en la biblioteca pública de Oranjestad, a la que acudieron jóvenes, familias y varias escuelas. El Club de mujeres de Aruba también celebró su marcha anual de velas encendidas.

En 1999, previa petición, se dieron charlas de divulgación de información en escuelas, clubes de beneficencia y otros centros. Durante el carnaval, personal de ambulancias y miembros de la Cruz Roja distribuyeron preservativos.

En mayo de 1999, se estableció un grupo temático del ONUSIDA en forma de grupo de trabajo multisectorial sobre el SIDA, destinado a recabar la participación de más sectores en la lucha contra el VIH/SIDA. En el Grupo de trabajo están representados varios ministerios del gobierno, organizaciones no gubernamentales y órganos del sector privado. Se ha elaborado un plan estratégico para el período de 1999 a 2000, que constituye un programa integral de prevención y control del VIH/SID en Aruba. Está en proyecto una gran variedad de actividades. Estas se dividen en tres estrategias para alcanzar los objetivos principales del programa: 1. Prestar atención y apoyo total a los pacientes del VIH/SIDA e instarles a establecer lazos entre ellos. 2. Ampliar las estrategias de divulgación a las poblaciones vulnerables y de mucho riesgo. 3. Apoyar las actividades de promoción para conseguir nuevas asociaciones entre las comunidades empresariales y religiosas y el sector de turismo.

En junio de 1999, dos miembros del grupo de trabajo de control del SIDA de Aruba asistieron a la reunión de administradores del programa de control del SIDA en Antigua, en la que se presentó un plan regional para hacer frente a la epidemia del SIDA en el Caribe. Representantes del ONUSIDA también nombraron a la representante de Aruba al concurso de Miss Universo embajadora de buena voluntad del ONUSIDA en Aruba. Miss Aruba dará charlas en las escuelas y actuará de educadora de grupos de compañeros.

En conmemoración del Día Mundial del SIDA de 1999, se organizó una exposición en una biblioteca local y una campaña de lazos rojos entre los alumnos de enseñanza secundaria. Se colocaron carteles, en los que se explicaba el significado del lazo rojo y los jóvenes de un club de beneficencia, el Kiwanis Key Club del Colegio Arubano, confeccionaron lazos, lo que hizo de esta una campaña organizada por los jóvenes organizada para los jóvenes. Además, se transmitió por radio un “spot” publicitario dedicado a las personas infectas o afectadas por el SIDA y a los jóvenes que, con sus actividades, tratan de aliviar su situación. Por último, también se celebró la marcha anual de velas encendidas organizada por el Club de mujeres de Aruba, que este año despertó gran interés entre la juventud.

El grupo de trabajo de control del SIDA también publicó tres octavillas: “Cómo hablar a un joven del VIH/SIDA”, “Las preguntas más frecuentes sobre el VIH/SIA”, y “Cómo usar correctamente el preservativo apropiado”.

En febrero de 2000, la fundación de escuelas católicas organizó una serie de días lectivos bajo el lema “hablemos de la sexualidad”. Los alumnos de los cursos tercero y cuarto de cinco escuelas secundarias visitaron el Centro cultural, donde se les facilitó información sobre temas tales como el SIDA, las enfermedades venéreas, los preservativos, la violencia en las relaciones, la planificación de la familia, los sentimientos, etc. Cada uno de los días dedicados a esta enseñanza concluyó con una sesión de preguntas y respuestas en la que participó un grupo integrado por dos jóvenes y dos profesionales.

Con motivo del carnaval de 2000, se organizó una campaña de distribución activa de preservativos antes de algunos de los desfiles. La distribución corrió a cargo de miembros del grupo de trabajo de control del SIDA de Aruba, el Club de mujeres de Aruba y alumnos de educación profesional intermedia que cursaban estudios relacionados con la salud. El Club de mujeres de Aruba también participó en el gran desfile con una carroza que portaba mensajes dirigidos a la prevención del VIH/SIDA y distribuyó preservativos. Las emisoras de radio transmitieron un “spot” publicitario sobre el mismo tema.

Por último, en febrero de 2000, Miss Aruba y otros jóvenes participaron en un programa transmitido por una emisora de televisión local, en el que se habló del VIH/SIDA.

## La mujer toxicómana

Respecto a los problemas de uso indebido de drogas por la mujer, los datos siguientes se pueden añadir al informe anterior. De febrero a octubre de 1997, la organización de investigación pública FUNDINI (Fundación de Investigación e Información) llevó a cabo una encuesta en 20 zonas locales con objeto de promover un mejor entendimiento entre el público en general de las repercusiones del uso indebido de drogas en la sociedad de Aruba. Los resultados indican que el número de toxicómanos residentes en Aruba es de 11.000, de los cuales, 8.250 son hombres y 2.750 mujeres. Las drogas más populares son la marihuana, la cocaína y la base. El cuadro siguiente muestra una relación de hombres a mujeres toxicómanos de 3 a 1.

### Los consumidores de drogas, por sexo

<i>Fuente de los datos</i>	<i>Porcentaje de hombres</i>	<i>Porcentaje de mujeres</i>
<b>Fuente de los datos</b>		
Análisis de cohorte . . . . .	77	23
Centro Dakota . . . . .	76	24
Organización Speransa Nobo . . . . .	70	30
Pacientes psiquiátricos . . . . .	81	19
Entrevistas con consumidores de drogas . . . . .	85	18
<b>Cálculo general . . . . .</b>	<b>75</b>	<b>25</b>

*Fuente:* Informe de la FUNDINI.

Este cálculo aproximado del número de personas que consumen drogas en Aruba supone que de las 95.000 personas que componen la población total de 13 años en adelante (cifras de 1997), 15% consumen drogas. Según la encuesta de la FUNDINI, en el caso de 2000 personas, el consumo de drogas constituye un problema. Si aceptamos el supuesto de una población total de 11.000 consumidores de drogas, esto supone que 9.000 de ellos las usan con carácter recreativo.

A mediados de 1999, el centro de rehabilitación de bajo umbral se trasladó a otro lugar que tenía más espacio, mejores instalaciones y más capacidad. Ahora tiene cabida para 72 pacientes. Con el fin de corregir la desigualdad entre hombres y mujeres en los programas de rehabilitación, se ha establecido un pabellón especial de mujeres, equipado con 12 camas (20% de la capacidad total) y se ha contratado a más personal femenino con diversas especialidades.

Por falta de fondos no se ha podido abrir, como se había previsto, una casa de convalecencia de mujeres. Actualmente se están manteniendo conversaciones con dos clubes de beneficencia (El Club de mujeres de Aruba y los Jaycees de mujeres de Aruba) con la esperanza de conseguir una base más amplia de apoyo para la planificación, la aplicación y el financiamiento del proyecto.

Una novedad en Aruba es la aparición de grupos de autoayuda.

Por último, el informe de la FUNDINI indica que 55% de las mujeres que se pusieron en contacto con la Fundación de la mujer en apuros, en el primer semestre de 1997, atribuyeron al uso indebido de alcohol o drogas por su pareja las dificultades surgidas en su relación. Más de 20% de los casos tenían que ver con el uso indebido de drogas.

### **La ordenanza nacional sobre tutela de los toxicómanos**

El 3 de diciembre de 1998 se enmendó el Código Civil de Aruba para autorizar la tutela de los toxicómanos y su detención con el fin de someterlos a tratamiento obligatorio. Las nuevas disposiciones no se han puesto todavía en práctica por falta de instalaciones y servicios adecuados. No obstante se están ultimando los detalles para su aplicación. Esto significa que ahora existen disposiciones legales que permiten la tutela o detención obligatoria para fines de tratamiento y rehabilitación en régimen interno. En el pasado, estas disposiciones se aplicaban sólo a los alcohólicos. Las nuevas disposiciones son especialmente pertinentes a los toxicómanos que representan un peligro continuo para sí mismos y una amenaza para el orden público. La colocación de estas personas bajo tutela contribuirá a proteger a aquéllos a quienes los tribunales consideran incapaces, a causa de su toxicomanía, de mirar por sus propios intereses.

La solicitud de la imposición del régimen de tutela o la admisión a un centro de rehabilitación la puede presentar el propio interesado, su cónyuge, los parientes cercanos o los colaterales hasta el cuarto grado y el ministerio público.

Todavía no se dispone de datos sobre el número de hombres y mujeres que han sido puestos bajo tutela o han sido detenidos para ser sometidos a tratamiento, como consecuencia de esas nuevas disposiciones, ni de las medidas que se hayan adoptado para su tratamiento.

## **Artículo 13**

### **La vida económica y social**

En Aruba, las prestaciones de la seguridad social se conceden a las personas que son temporalmente incapaces de proveer a su propio sustento y a las que tienen discapacidades médicas. El artículo 8 de la Ordenanza Nacional de Asistencia Social (AB 1988 No. 88) estipula que los niños desempleados de 16 años en adelante, que viven con sus padres y muestran graves impedimentos para el trabajo a largo plazo, debido a incapacidad mental o física, tienen derecho a prestaciones por discapacidad. Este artículo tiene un alcance muy limitado, pero en los últimos años se le ha dado una interpretación más amplia para incluir también, como beneficiarios de las prestaciones, a otros miembros de la familia y a los discapacitados que no tienen familia. Se están haciendo los preparativos para enmendar este artículo.

Con arreglo a la Ordenanza Nacional de Apoyo al Ingreso, los discapacitados tienen derecho a prestaciones por discapacidad, sin consideraciones de ingreso o de si tienen o no familiares. En este aspecto, se deben consultar también los artículos 6 y 9 del informe inicial de Aruba sobre el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los datos facilitados por el Ministerio de Asuntos Sociales muestran que 3.473 cabezas de familia estaban recibiendo prestaciones de la seguridad social el 1 de octubre de 1998. De ellas, 1.997 (cerca de 60%) eran mujeres, aproximadamente, la mitad, madres sin pareja. El número de hombres y mujeres que depende de las prestaciones por discapacidad es, prácticamente, el mismo: 546 hombres y 581 mujeres. Casi la mitad de ellos tiene 50 años o más.

El Consejo de Ministros, a insinuación de la Oficina Central de Estadística, ha acordado recientemente nombrar un comité encargado de asuntos demográficos de Aruba. El comité tendrá la misión de vigilar las tendencias demográficas y realizar o encargar encuestas y estudios pertinentes para facilitar datos a los responsables de la formulación de políticas y de planificación. A la luz de los resultados de estas actividades, asesorará a los órganos competentes en materia de política demográfica en general y señalará la mejor forma de abordar problemas concretos. Uno de los temas de población y desarrollo de los que se ocupará el comité es la prevención y reducción de la pobreza. Prestará especial atención a los grupos de mucho riesgo, las personas que están en el umbral de pobreza, las medidas necesarias para mejorar el nivel de vida, el poder adquisitivo de los pobres y el apoyo institucional. Todavía no se dispone de datos concretos sobre la composición del comité.

## **Artículo 15**

### **La igualdad de trato ante los tribunales y ante la ley**

Desde la presentación del último informe, el número de mujeres abogadas ha pasado de 14 a 24. Sin embargo, este acontecimiento se ha producido como parte del aumento del número de abogados, en general, de 50, en la fecha del último informe, a 73, en la actualidad.

La ordenanza nacional sobre la administración de justicia en el sector de lo contencioso administrativo entró en vigor el 1 de diciembre de 1997 (véase el artículo 6 del decimotercer informe periódico de Aruba referente a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial). Todas las personas, sin consideración de sexo o nacionalidad, pueden ejercer la acción legal ante los tribunales administrativos y, por supuesto, ante cualquier otro tribunal. El propósito que se persigue con el artículo 1 de la Constitución de Aruba es eliminar cualquier desigualdad que todavía pudiera existir. Las disposiciones discriminatorias pueden, con una probabilidad razonable de éxito, someterse al fallo independiente de los tribunales.

En 1998, los tribunales entendieron de 85 casos administrativos, de los cuales 72 (84,7%) tenían que ver con la admisión de extranjeros. En 1999 se presentaron 120 casos, 71 de ellos (59,2%) sobre admisión.

Con respecto al artículo 15 4) de esta Convención, se deben consultar los artículos 5 d) i) del decimotercer informe periódico de Aruba referente a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Gráfico 49  
**Becas por curso**

**Strip-in**

Gráfico 52  
**Becas, por sexo**

**Strip-in**

### 3. Participación en el sistema educativo de los jóvenes de 4 a 21 años, por edad y tipo de enseñanza, al 1° de septiembre de 1998 (mujeres)

Edad	Pobla- ción	Escola- rizados	KO	BO	BuO	EPB	LIO	MAVO	HAVO	VVO	EPI-D	EPI-H	EPI-I	EPI-E	ISA	IPA	UA	FRC	DeS	ATC
4	702	428	407		1										3			8	9	
5	699	709	688	1	1										1			7	11	
6	696	701	190	477	2										4			8	20	
7	692	636		611	1													9	15	
8	687	628		596	3										5			10	14	
9	681	736		702	10										8			5	11	
10	676	646		599	16										6			11	14	
11	672	611		573	14										4			8	12	
12	663	634		383	17	12		130	88						4					1
13	646	648		164	21	53		268	88	51					2			1		3
14	625	624		56	14	119		310	59	60					5			1		
15	607	636		6	4	204		302	58	58				1	3					
16	590	537			3	160		206	77	54	5	3	2	22	5					
17	578	692				343		118	106	59	10	7	8	34	6	1				
18	575	352			2	42		54	95	41	22	19	9	62	3		3			
19	578	207			3	11		14	33	27	27	13	9	53		9	8			
20	582	119				1		1	11	11	20	8	10	37		9	11			
21	587	89				1			4	3	19	7	5	27		10	13			
<b>Total</b>	<b>10 949</b>	<b>9 544</b>	<b>1 285</b>	<b>4 168</b>	<b>112</b>	<b>945</b>	<b>0</b>	<b>1 403</b>	<b>615</b>	<b>361</b>	<b>84</b>	<b>50</b>	<b>38</b>	<b>209</b>	<b>59</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>68</b>	<b>106</b>	<b>4</b>
Escolari- zados		9 705	1 285	4 170	112	717		0 1 405	619	365	139	64	50	264	61	150	130	68	106	4

Fuente: Oficina Central de Estadística, 1998, pág. 7.

#### 4. Participación en el sistema educativo de los jóvenes de 4 a 21 años, por edad y tipo de enseñanza, al 1° de septiembre de 1998 (hombres)

Edad	Población	Escolarizados	KO	BO	BuO	EPB	LIO	MAVO	HAVO	VVO	EPI-D	EPI-H	EPI-I	EPI-E	ISA	IPA	UA	FRC	DeS	ATC
4	751	472	450												4			6	12	
5	746	709	674	1											7			7	20	
6	741	713	191	484	2										5			8	23	
7	735	689	1	661	6										6			3	12	
8	728	678		639	8										5			15	11	
9	720	676		624	22										6			11	13	
10	712	654		594	34										5			6	15	
11	705	617		565	27				1						5			7	12	
12	694	651		427	23	9		101	69	2					8			5	7	1
13	678	649		238	21	83		207	58	29					7			5	1	3
14	659	611		42	17	197		270	29	40					14			2		1
15	642	597		7	9	285		225	30	35					6					
16	626	499			1	256	1	144	33	30	0	1	26	3	4					
17	615	430			1	228	9	89	16	33	1	4	33	8	8					
18	608	281			3	108	9	34	13	16	2	9	74	12			1			
19	607	193			2	40	6	9	7	13	1	9	84	16			6			
20	607	147			2	10	8		3	7	3	15	80	12	2	1	4			
21	608	87					1			3	2	11	50	12		1	7			
<b>Total</b>	<b>12 182</b>	<b>9 353</b>	<b>1 316</b>	<b>4 282</b>	<b>178</b>	<b>1 216</b>	<b>34</b>	<b>1 079</b>	<b>259</b>	<b>208</b>	<b>9</b>	<b>49</b>	<b>347</b>	<b>63</b>	<b>92</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>75</b>	<b>126</b>	<b>5</b>
Escolarizados		9 722	1 316	4 286	178	1 216	35	1 080	435	209	12	57	417	73	93	29	84	75	126	5

Fuente: Oficina Central de Estadística, 1998, pág. 7.

**6. Número de alumnos de enseñanza preuniversitaria (VWO), por curso académico, edad y sexo, al 1° de septiembre de 1998**

Edad	2°			3°			4°			5°			6°			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
12	3		3			0			0			0			0	3	0	3
13	41	73	114	2	4	6			0			0			0	43	77	120
14	2	4	6	35	44	79		4	4			0			0	37	52	89
15	1	1	2	7	6	13	26	47	73	2	1	3			0	36	55	91
16		1	1		4	4	8	9	17	21	39	60	1	2	3	30	55	85
17			0		1	1	1	1	2	10	25	35	15	34	49	26	61	87
18			0			0			0	6	10	16	5	17	22	11	27	38
19			0			0		1	1	5	8	13	8	17	25	13	26	39
20			0			0			0	3	2	5	5	7	12	8	9	17
21			0			0			0	1	1	2	1	1	2	2	2	4
22			0			0			0			0		1	1	0	1	1
<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>79</b>	<b>126</b>	<b>44</b>	<b>59</b>	<b>103</b>	<b>35</b>	<b>62</b>	<b>97</b>	<b>48</b>	<b>86</b>	<b>134</b>	<b>35</b>	<b>79</b>	<b>114</b>	<b>209</b>	<b>365</b>	<b>574</b>

**7. Número de alumnos de enseñanza técnica secundaria de primer ciclo, por curso académico, edad y sexo, al 1° de septiembre de 1998**

<i>Edad</i>	<i>4°</i>			<i>Total</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
16	2		2	2	0	2
17	9		9	9	0	9
18	10		10	10	0	10
19	8		8	8	0	8
20	4		4	4	0	4
21	1		1	1	0	1
22	1		1	1	0	1
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>35</b>

**8. Número de alumnos de enseñanza secundaria general de segundo ciclo (HAVO) (clases experimentales), por curso académico, edad y sexo, al 1° de septiembre de 1998**

<i>Edad</i>	<i>1°</i>			<i>2°</i>			<i>3°</i>			<i>Total</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
16	23	32	55			0			0	23	32	55
17	13	24	37	15	15	30			0	28	39	67
18	3	1	4	10	20	30	7	20	27	20	41	61
19			0	2	4	6	7	9	16	9	13	22
20			0			0		4	4	0	4	4
21			0			0	3	1	4	3	1	4
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>57</b>	<b>96</b>	<b>27</b>	<b>39</b>	<b>66</b>	<b>17</b>	<b>34</b>	<b>51</b>	<b>83</b>	<b>130</b>	<b>213</b>

**9. Número de alumnos de enseñanza secundaria general de segundo ciclo (HAVO), por curso académico, edad y sexo, al 1° de septiembre de 1998**

Edad	1°			2°			3°			4°			5°			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
11	4	4	8			0			0			0			0	4	4	8
12	97	116	213	2	2	4			0			0			0	99	118	217
13	5	15	20	26	56	82		1	1			0			0	31	72	103
14	2	1	3	16	22	38	18	38	56			0			0	36	61	97
15	1		1	2	1	3	6	24	30	23	23	46		2	2	32	50	82
16			0	1	2	3	3	3	6	31	51	82	15	11	26	50	67	117
17			0			0			0	22	29	51	29	32	61	51	61	112
18			0			0			0	8	7	15	26	29	55	34	36	70
19			0			0			0	3	3	3	9	12	21	9	15	24
20			0			0			0			0	5	5	10	5	5	10
21			0			0			0			0			0	0	0	0
22			0			0			0	1		1			0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>136</b>	<b>245</b>	<b>47</b>	<b>83</b>	<b>130</b>	<b>27</b>	<b>66</b>	<b>93</b>	<b>85</b>	<b>113</b>	<b>198</b>	<b>84</b>	<b>91</b>	<b>175</b>	<b>352</b>	<b>489</b>	<b>841</b>

**10. Número de alumnos de enseñanza secundaria general de primer ciclo (MAVO), por curso académico, edad y sexo, al 1° de septiembre de 1998**

Edad	1°			2°			3°			4°			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
11	1	3	4			0			0			0	1	3	4
12	137	175	312	2	1	3			0			0	139	176	315
13	101	142	243	144	148	292	2	0	2			0	247	290	537
14	56	77	133	123	130	253	75	127	202	2	0	2	256	334	590
15	10	12	22	42	54	96	95	114	209	61	98	159	208	278	486
16	2	1	3	5	19	24	63	59	122	70	100	170	140	179	319
17			0	1	2	3	20	35	55	47	56	103	68	93	161
18			0		2	2	2	6	8	15	36	51	17	44	61
19			0			0	1	0	1	3	6	9	4	6	10
20			0			0		1	1		1	1	0	2	2
	<b>307</b>	<b>410</b>	<b>717</b>	<b>317</b>	<b>356</b>	<b>673</b>	<b>258</b>	<b>342</b>	<b>600</b>	<b>198</b>	<b>297</b>	<b>495</b>	<b>1 080</b>	<b>1 405</b>	<b>2 485</b>

**11. Número de alumnos de enseñanza técnica de primer ciclo (EPB), por grado, edad y sexo, al 1° de septiembre de 1998**

<i>Edad</i>	<i>Primer grado</i>			<i>Segundo grado</i>			<i>Tercer grado</i>			<i>Cuarto grado</i>			<i>Total</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
11		1	1			0			0			0	0	1	1
12	18	20	38			0			0			0	18	20	38
13	97	47	144	15	15	30	1		1			0	113	62	175
14	133	70	203	67	51	118	22	20	42	1	1	2	223	142	365
15	49	31	80	134	85	219	84	49	133	33	38	71	300	203	503
16	4	12	16	37	24	61	107	60	167	103	60	163	251	156	407
17	2	1	3	13	9	22	64	22	86	121	69	190	200	101	301
18			0	0		0	31	10	41	53	12	65	84	22	106
19			0	1		1	7	4	11	14	4	18	22	8	30
20			0			0			0	5	1	6	5	1	6
21			0			0			0	0	1	1	0	1	1
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>182</b>	<b>485</b>	<b>267</b>	<b>184</b>	<b>451</b>	<b>316</b>	<b>165</b>	<b>481</b>	<b>330</b>	<b>186</b>	<b>516</b>	<b>1 216</b>	<b>717</b>	<b>1 933</b>

**12. Número de alumnos de enseñanza técnica de primer ciclo (EPI) (enseñanza profesional intermedia), por departamento, año, edad y sexo, al 1° de septiembre de 1998**

Edad	OVB			OVB2			BZ3			AA1			AA2			AA3			WW1			WW2			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
15			0			0						0			0			0			0			0	0	0	0
16		1	1	1	2	3			0			0			0			0	1	1	2	2	1	6	7		
17		3	3	1	3	4			0			0	2	2			0		0	6	6	1	14	15			
18		2	2	1	4	5			0	4	4		3	3	1	1		4	4	7	7	1	25	26			
19		5	5	1	6	7			0	1	1	1	1	2		1	1		8	8	6	6	2	28	30		
20		6	6		1	1			0	1		1		0		2	2	1	10	11	1	1	2	3	20	23	
21		2	2		2	2			0			0		0	1	1	2		4	4	5	5	1	14	15		
22			0			0			0			0			0			0	5	5	1	1	0	6	6		
23			0			0			0	2	2		0		1	1		1	1			0	0	4	4		
24			0			0	1	1				0					1			0		0	1	1	2		
25			0		1	1	1	1				0		0	1		0		1	1			0	0	3	3	
26			0		1	1	1	1				0		0		1	0			0			0	0	2	2	
27			0			0	1	1				0		0			1		1	1			0	0	3	3	
28			0			0	1	1				0		0			0			0			0	0	1	1	
29			0			0	1	1				0		0			0			0			0	0	1	1	
30			0			0	1		1			0		0			0		2	2	1	1	1	3	4		
31			0			0			0			0		0			0			0			0	0	0	0	
32			0			0			0			0		0			0		1	1			0	0	1	1	
33			0			0	1	1				0		0			0			0			0	0	1	1	
34		1	1			0			0					0			0			0			0	0	1	1	
37			0		1	1			0	1	1			0			0			0			0	0	2	2	
38			0			0			0					0			0		1	1			0	0	1	1	
39			0			0			0					0	1	1				0			0	1	0	1	
40			0			0	1	1						0			0			0			0	0	1	1	
41			0			0	1	1					1	1			0			0			0	0	2	2	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>39</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>12</b>	<b>140</b>	<b>152</b>

**Número de alumnos del sector de EPI (enseñanza profesional intermedia), por  
año, edad y sexo al 1° de septiembre de 1998**

<i>Edad</i>	<i>1</i>			<i>2</i>			<i>3</i>			<i>Total</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
16	1	3	4	0	0	0	0	0	0	1	3	4
17	7	8	15	0	4	4	0	0	0	7	12	19
18	9	15	24	0	3	3	1	1	2	10	19	29
19	7	3	10	2	6	8	1	2	3	10	11	21
20	5	4	9	7	3	10	4	3	7	16	10	26
21	2	2	4	2	0	2	1	2	3	5	4	9
22	0	0	0	1	0	1	0	2	2	1	2	3
23	2	1	3	1	0	1	2	0	2	5	1	6
24	0	1	1	0	0	0	1	1	2	1	2	3
27	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>37</b>	<b>70</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>57</b>	<b>64</b>	<b>121</b>

Número de alumnos del sector comercial de EPI, por curso académico, edad y sexo al 1° de septiembre de 1998

Edad	VB			Secr. I			Secr. II			A-I			A/AA-II			A/AA-III			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
15			0			0			0	1	1				0			0	0	1	1
16	0	4	4		8	8			0	3	17	20			0			0	3	29	32
17	2	10	12		7	7		1	1	4	16	20	4	11	15			0	10	45	55
18	3	4	7		6	6		3	3	7	15	22	7	21	28	3	14	17	20	63	83
19	1		1		3	3		3	3	2	8	10	5	16	21	2	17	19	10	47	57
20			0		2	2		1	1	2	1	3	7	7	14	3	20	23	12	31	43
21			0		1	1		4	4	5	4	9	2	9	11	3	8	11	10	26	36
22			0			0		2	2		0	0	1	3	4	5	5	10	6	10	16
23			0			0		1	1		3	3			0	1	3	4	1	7	8
24			0			0			0		1	1		1	1		3	3	0	5	5
25			0			0			0			0			0	1		1	1	0	1
	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>23</b>	<b>66</b>	<b>89</b>	<b>26</b>	<b>68</b>	<b>94</b>	<b>18</b>	<b>70</b>	<b>88</b>	<b>73</b>	<b>264</b>	<b>337</b>

**Número de alumnos del sector de tecnología de EPI, por año, edad y sexo, al 1° de septiembre de 1998**

<i>Edad</i>	<i>1°</i>			<i>2°</i>			<i>3°</i>			<i>4°</i>			<i>Total</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
16	33	4	37			0			0			0	33	4	37
17	24	6	30	13	2	15			0			0	37	8	45
18	39	3	42	34	2	36	13	2	15	3		3	89	7	96
19	25	2	27	21	3	24	17	6	23	8	1	9	71	12	83
20	20		20	20		20	20	4	24	24	4	28	84	8	92
21	5		5	11		11	10	2	12	20	4	24	46	6	52
22	3		3	4		4	4		4	18	1	19	29	1	30
23	1		1	1		1	2		2	15	2	17	19	2	21
24			0			0			0	5	1	6	5	1	6
25			0			0			0	4	1	5	4	1	5
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>15</b>	<b>165</b>	<b>104</b>	<b>7</b>	<b>111</b>	<b>66</b>	<b>14</b>	<b>80</b>	<b>97</b>	<b>14</b>	<b>111</b>	<b>417</b>	<b>50</b>	<b>467</b>

**13. Número de alumnos de IPA (formación de maestros), por año, edad y sexo, al 1° de septiembre de 1998**

Edad	Número de alumnos												Número de maestros		
	1			2			3			4			H	M	T
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
	8	48	56	5	37	42	9	42	51	7	24	31	9	16	25

**Número de alumnos por año, edad y sexo al 1° de septiembre de 1998**

Edad	1°			2°			3°			4°			H	M	T
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
17		1	1											1	1
18		2	2		1	1								3	3
19		3	3		2	2								5	5
20	1	4	6		2	2		4	4				2	10	12
21	1	3	4		5	5		5	5	1		1	2	13	15
22		2	2	1	3	4		4	4		1	1	1	10	11
23		2	2		3	3	2	2	4		3	3	2	10	12
24		6	6				1	5	6	2	2	4	3	13	16
25		1	1		2	2	1	3	4	1	2	3	2	8	10
26	1	4	5		2	2	1	2	3		1	1	2	9	11
27	1	1	2		1	1	1	1	2		2	2	2	5	7
28		2	2	1	2	3		2	2		3	3	1	9	10
29		1	1		1	1			2					4	4
30								2	2	1		1	1	2	3
31		2	2					2	2					4	4
32		1	1		3	3		2	2		1	1		7	7
33		1	1		2	2	1	1	2				1	4	5
34	1	2	3		1	1		1	1		1	1	1	5	6
35		2	2	1		1		1	1		1	1	1	4	5
36					2	2		1	1		2	2		5	5
37	1		1		1	1	1		1		1	1	2	2	4
38	1	1	2	2	1	3				1		1	4	2	6
39		2	2											2	2
40		2	2		3	3					1	1		6	6
41								1	1		2	2		3	3
42		1	1											1	1
43		1	1											1	1
44		1	1				1	1	2				1	2	3
45											1	1		1	1
49											1	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>48</b>	<b>56</b>	<b>5</b>	<b>37</b>	<b>42</b>	<b>9</b>	<b>42</b>	<b>51</b>	<b>7</b>	<b>24</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>151</b>	<b>180</b>

**14. Número de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Aruba, por edad y sexo al 1° de septiembre de 1998**

<i>Año de matrícula</i>	<i>H</i>			<i>M</i>			<i>Total</i>		
	<i>K</i>	<i>D</i>	<i>T</i>	<i>K</i>	<i>D</i>	<i>T</i>	<i>K</i>	<i>D</i>	<i>T</i>
1989			0		2	2	0	2	2
1990			0			0	0	0	0
1991		3	3		3	3	0	6	6
1992			0			0	0	0	0
1993			0		4	4	0	4	4
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

<i>Año de matrícula</i>	<i>H</i>			<i>M</i>			<i>Total</i>		
	<i>P</i>	<i>D</i>	<i>T</i>	<i>P</i>	<i>D</i>	<i>T</i>	<i>P</i>	<i>D</i>	<i>T</i>
1994		4	4		4	4	0	8	8
1995		10	10		10	10	0	20	20
1996	1	5	6		7	7	1	12	13
1997	9	3	12	5	9	14	14	12	26
1998	16		16	21		21	37	0	37
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>22</b>	<b>48</b>	<b>26</b>	<b>30</b>	<b>56</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>104</b>

**Número de estudiantes de la Facultad de Derecho de Aruba, por edad y sexo, al 1° de septiembre de 1998**

<i>Edad</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>Total</i>
No más de 19	3	4	7
De 20 a 29	22	34	56
De 30 a 39	13	22	35
De 40 a 49	13	4	17
De 50 en adelante		1	1
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>65</b>	<b>116</b>

**15. Número de estudiantes de la Facultad de Economía y Finanzas de la Universidad de Aruba, por edad y sexo al 1° de septiembre de 1998**

<i>Año de matrícula</i>	<i>H</i>					<i>M</i>					<i>Total</i>				
	<i>P</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>T</i>	<i>P</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>T</i>	<i>P</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>T</i>
1993					0				1	1	0	0	0	1	1
1994				2	2			2	4	6	0	0	2	6	8
1995			1	6	7			1	6	7	0	0	2	12	14
1996		2	5		7	1	1	8		10	1	3	13	0	17
1997	5	2			7	10	10			20	15	12	0	0	27
1998	8	2			10	18	2		1	21	26	4	0	1	31
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>33</b>	<b>29</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>65</b>	<b>42</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>98</b>

**Número de estudiantes de la Facultad de Economía y Finanzas de la Universidad de Aruba, por edad y sexo, al 1° de septiembre de 1998**

<i>Edad</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>Total</i>
No más de 19 . . . . .	4	12	16
De 20 a 29 . . . . .	29	52	81
De 30 a 39 . . . . .		1	1
De 40 en adelante . . . . .			0
<b>Total . . . . .</b>	<b>33</b>	<b>65</b>	<b>98</b>

### 16. Desglose de las clases nocturnas del curso académico 1998 a 1999

	Número de estudiantes Aan			Número de maestros Aanta		
	H	M	T	H	M	T
Clases nocturnas de MAVO	171	337	508	26	36	62
Clases nocturnas de HAVO	134	180	314	17	14	31
Curso nocturno de educación técnica	94	3	97	15	2	17

### Número de estudiantes por curso académico y sexo, al 1° de septiembre de 1998

Año académico	1			2			3			4			Total		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Clases nocturnas de MAVO				66	113	179	51	87	138	54	137	191	171	337	508
Clases nocturnas de HAVO	53	73	126	29	31	60	52	76	128				134	180	314

Educación técnica nocturna	Número de estudiantes		
	H	M	T
Basis autotechnik . . . . .	27	2	29
Bouwkundig aspirantrekenaar 1 e leerjar. . . . .	12		12
Bouwkundig aspirantrekenaar 2 e leerjar. . . . .	4	1	5
Monteur Sterkstroominstallatie 1 e leerjar. . . . .	22		22
Monteur Sterkstroominstallatie 2 e leerjar. . . . .	9		9
Technicus Sterkstroominstallatie 1 e leerjar. . . . .	20		20
<b>Total . . . . .</b>	<b>94</b>	<b>3</b>	<b>97</b>

**Número de estudiantes de HAVO nocturna, por edad y curso académico, al 1° de septiembre de 1998**

<i>Curso académico</i>	<i>1</i>			<i>2</i>			<i>3</i>			<i>Total</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
16		1	1								1	1
17	1	7	8	1	2	3				2	9	11
18	9	18	27	3	5	8	3	8	11	15	31	46
19	11	13	24	5	6	11	5	12	17	21	31	52
20	13	10	23	9	6	15	10	13	23	32	29	61
21	7	8	15	4	8	12	11	16	27	22	32	54
22	1	1	2	2		2	9	5	14	12	6	18
23	1	5	6		1	1	2	10	12	3	16	19
24	1		1	2	1	3	5	2	7	8	3	11
25				1		1	1	3	4	2	3	5
26	1	1	2				4	4	8	5	5	10
27	2	2	4					1	1	2	3	5
28		2	2					1	1		3	3
30	1	1	2							1	1	2
31	1	1	2		1	1	1		1	2	2	4
33	2	1	3	1	1	2	1		1	4	2	6
36								1	1		1	1
40	1	1	2							1	1	2
44	1	1	2							1	1	2
45				1		1				1		1
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>73</b>	<b>126</b>	<b>29</b>	<b>31</b>	<b>60</b>	<b>52</b>	<b>76</b>	<b>128</b>	<b>134</b>	<b>180</b>	<b>314</b>

**Número de estudiantes de MAVO nocturna, por edad y curso académico, al 1° de septiembre de 1998**

<i>Curso académico</i>	2			3			4			<i>Total</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
13	1		1							1		1
14		1	1								1	1
15	3	1	4					1	1	3	2	5
16	1	12	13	7	2	9		6	6	8	20	28
17	7	25	32	14	21	35	6	11	17	27	57	84
18	16	22	38	8	23	31	4	23	27	28	68	96
19	14	19	33	8	15	23	16	30	46	38	64	102
20	8	8	16	5	10	15	9	16	25	22	34	56
21	6	8	14		3	3	8	22	30	14	33	47
22	3	4	7	1	5	6	3	7	10	7	16	23
23	3	3	6	3	1	4	2	5	7	8	9	17
24		2	2	1	3	4	3		3	4	5	9
25	2		2	1		1	1	6	7	4	6	10
26		1	1		3	3	1	4	5	1	8	9
27	1	2	3					1	1	1	3	4
28	1	1	2		1	1	1	1	2	2	3	5
29		1	1	1		1				1	1	2
32		1	1								1	1
33		1	1					1	1		2	2
34		1	1					1	1		2	2
35								1	1		1	1
39				1		1				1		1
40								1	1		1	1
51				1		1				1		1
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>113</b>	<b>179</b>	<b>51</b>	<b>87</b>	<b>138</b>	<b>54</b>	<b>137</b>	<b>191</b>	<b>171</b>	<b>337</b>	<b>508</b>

**Número de estudiantes de enseñanza técnica nocturna, por curso académico y sexo, al 1° de septiembre de 1998**

<i>Edad</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>Total</i>
16.....	1		1
17.....	11		11
18.....	11		11
19.....	10		10
20.....	10		10
21.....	7		7
22.....	5	1	6
23.....	5		5
24.....	3		3
25.....	6		6
26.....	2		2
27.....	2		2
28.....	3		3
29.....	2		2
31.....	1		1
32.....	2		2
34.....	3		3
35.....	2		2
36.....	2	1	3
39.....	2		2
40.....	1		1
41.....	3		3
67.....		1	1
<b>Total.....</b>	<b>94</b>	<b>3</b>	<b>97</b>

17. Gráfico 25  
**MAVO. Temas de examen, por sexo, 1997**

Strip-in

18. Gráfico 26  
**HAVO. Temas de examen, por sexo, 1997**

Strip-in

19. Gráfico 27  
**VWO. Temas de examen, por sexo, 1997**

Strip-in

Gráfico A.2

**Tasa de participación por edad y sexo**

Gráfico B.1.b  
**Población empleada, por grandes grupos ocupacionales (con arreglo a la  
Clasificación Internacional de Ocupaciones (CIUO)), sexo y nacionalidad  
arubense o no arubense**

*Fuente:* Encuesta de la fuerza laboral, 1997

Cuadro B.2.b  
**Población empleada, por sector (Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU)), sexo y nacionalidad arubense o no arubense**

CIU	Encuesta de la fuerza laboral de 1997				Total
	Nativos		Extranjeros		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,1	0,1	0,3	0,0	0,5
Industrias manufactureras	3,8	0,9	1,3	0,3	6,2
Suministro de electricidad, gas y agua	1,6	0,2	0,1	0,0	1,9
Construcción	4,9	0,3	2,9	0,2	8,2
Comercio al por mayor y al por menor, reparaciones	5,9	6,9	2,7	1,9	17,4
Hoteles y restaurantes	5,7	4,1	3,1	4,0	16,9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4,9	2,0	0,7	0,5	8,1
Intermediación financiera	0,9	2,1	0,3	0,2	3,6
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3,0	2,6	1,4	0,7	7,8
Administración pública y defensa: planes de seguridad social	5,5	3,5	1,1	0,4	10,5
Educación	0,8	1,3	0,3	0,7	3,1
Servicios sociales y de salud	0,7	3,3	0,3	0,6	5,0
Otros servicios comunitarios, sociales y personales	3,3	2,3	0,8	0,9	7,3
Hogares privados con servicio doméstico	0,0	0,0	0,1	3,0	3,1
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
No declarados	0,1	0,1	0,0	0,1	0,3
<b>Total</b>	<b>41,2</b>	<b>29,7</b>	<b>15,4</b>	<b>13,7</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Encuesta de la fuerza laboral, 1997.

**Cuadro E.1**  
**Distribución del salario bruto de los trabajadores por el empleo actual, por sexo,**  
**de 1994 a 1997**

Percentiles de ingreso	1994			1997		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
5° percentil	900	435	479	1 000	500	550
10° percentil	1 000	500	800	1 100	600	900
1er. cuartil	1 300	950	1 100	1 400	1 060	1 200
Mediana	1 760	1 300	1 533	2 000	1 500	1 735
Media	2 324	1 619	1 979	2 520	1 826	2 186
3er. cuartil	2 775	2 000	2 450	3 000	2 260	2 613
90° percentil	4 265	3 103	3 728	4 800	3 500	4 100
95° percentil	5 200	3 703	4 688	6 000	4 245	5 250

Fuente: Encuesta de la fuerza laboral, 1997.

**Cuadro E.2**  
**Distribución del salario bruto de los trabajadores por el empleo actual, por sexo**  
**y nacionalidad arubense o no arubense (1997)**

Percentiles de ingresos	1994						1997					
	Arubenses			Extranjeros			Arubenses			Extranjeros		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
5° percentil	900	600	770	897	360	400	1 000	601	878	885	450	500
10° percentil	1 004	850	900	950	430	450	1 200	1 000	1 050	1 094	500	550
1er. cuartil	1 350	1 100	1 200	1 200	500	900	1 500	1 200	1 350	1 300	600	1 050
Mediana	1 850	1 500	1 673	1 568	992	1 250	2 000	1 700	1 855	1 700	1 100	1 400
Media	2 338	1 795	2 084	2 285	1 223	1 719	2 515	2 025	2 289	2 533	1 410	1 942
3er. cuartil	2 858	2 200	2 551	2 500	1 490	2 000	3 000	2 500	2 800	3 000	1 600	2 200
90° percentil	4 200	3 390	3 800	4 500	2 500	3 500	4 560	3 600	4 100	5 060	3 000	4 200
95° percentil	5 028	3 855	4 680	5 750	3 155	4 887	5 753	4 449	5 200	7 530	4 000	5 500

Fuente: Encuesta de la fuerza laboral, 1994, 1997.

Cuadro C.7.b  
**Desempleo por edad, sexo y nacionalidad arubense o no arubense (1997)**

<i>Grupo de edad</i>	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>		
	<i>Arubenses</i>	<i>Extranjeros</i>	<i>Total</i>	<i>Arubenses</i>	<i>Extranjeros</i>	<i>Total</i>
De 15 a 19 años	134	30	163	164	95	259
De 20 a 24 años	260	20	280	228	95	322
De 25 a 29 años	145	104	249	110	73	183
De 30 a 34 años	185	55	240	155	139	294
De 35 a 39 años	211	53	264	99	57	156
De 40 a 44 años	248	17	264	69	110	179
De 45 a 49 años	62	31	93	74	59	133
De 50 a 54 años	71	0	71	15	59	74
De 55 a 59 años	33	0	33	26	0	26
De 60 a 64 años	12	24	36	0	29	20
<b>Total</b>	<b>1 360</b>	<b>333</b>	<b>1 693</b>	<b>939</b>	<b>708</b>	<b>1 647</b>

*Fuente:* Encuesta de la fuerza laboral, 1997.

**Programa de Enseñanza para el empleo: Número de estudiantes por sexo y curso en el período de enero a septiembre de 1998**

	Número de estudiantes	Número estudiantes que terminan el curso			Número de estudiantes que obtienen un diploma			Total (porcentaje)		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T
Cocinero avanzado	19	8	11	19	8	11	19	100	100	100
Carpintero	25	15	5	20	13	3	16	97	60	80
Camarero de bar	44	20	15	35	18	13	31	90	87	89
Electricista básico	20	17	2	19	16	2	18	94	100	95
Contabilidad elemental	140	21	70	91	19	60	79	90	86	87
Contabilidad avanzada	104	20	54	74	18	49	67	90	91	91
Informática elemental	505	133	282	415	127	265	392	95	94	94
Informática avanzada	387	108	236	344	100	212	312	93	90	91
Inglés elemental	412	92	222	314						
Inglés avanzado	233	32	120	152	22	84	106	69	70	70
Recepcionista	7		7	7		7	7		100	100
Control de costos de servicios de hospitalidad	23	14	1	15	14	1	15	100	100	100
Auxiliar de cocina	33	9	17	37	5	12	17	56	67	63
Jalonamiento de tierras	4	2	1	3	2	1	3	100	100	100
Pastelero	13	3	8	11	2	7	9	67	88	82
Papiamento elemental	289	76	156	232						
Papiamento avanzado	232	58	124	182	58	124	182	100	100	100
Carrocería y chapado	9	7		7	7		7	100		100
Carnicero/cocinero	39	9	17	26	9	17	26	100	100	100
Camarero	131	31	84	115	31	83	114	100	99	99
<b>Total</b>	<b>2 669</b>	<b>675</b>	<b>1 433</b>	<b>2 108</b>	<b>469</b>	<b>951</b>	<b>1 420</b>	<b>93</b>	<b>90</b>	<b>91</b>